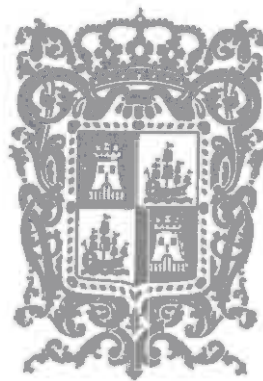




FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

ANEXO
TÉCNICO

**“Programa de Desarrollo Turístico
del Municipio de Campeche,
Estado de Campeche”**



Octubre 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

A handwritten mark in black ink, resembling a stylized 'X' or a signature.

Handwritten initials in blue ink, appearing to be "AL".

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	7
2.1	Objetivo General	7
2.2	Objetivos Particulares.....	8
3.	ZONA DE ESTUDIO.....	9
4.	ALCANCES DEL ESTUDIO	9
4.1	Recopilación y Análisis de la Información.....	9
4.2	Cartografía Básica	10
4.3	Estudios, Planes y Programas.....	10
4.4	Viajes Técnicos.....	12
4.5	Talleres de Planeación Estratégica	12
4.6	Reuniones de Planeación	14
5.	DIAGNÓSTICO INTEGRAL	16
5.1	Administrativo	16
5.2	Acciones y Desarrollo de Proyectos Mediante Programas Federales	17
5.3	Infraestructura Carretera, Urbana y Conectividad.....	17
5.3.1	Infraestructura Carretera.....	17
5.4	Vialidad y Transporte.....	18
5.4.1	Vialidad.....	18
5.4.2	Transporte	19
5.5	Infraestructura Urbana.....	19
5.5.1	Agua Potable.....	19
5.5.2	Drenaje y Alcantarillado.	20
5.5.3	Energía Eléctrica.....	20
5.5.4	Disposición de Desechos Sólidos y/o Peligrosos.....	20
5.5.5	Equipamiento.....	21
5.5.6	Imagen urbana.....	21
5.5.7	Tenencia de la Tierra y Uso Actual del Territorio	22
5.6	Medio Ambiente	22
5.6.1	Zonas de Aprovechamiento Turístico	23
5.6.2	Inmuebles con Valor Histórico y/o Valor Patrimonial.....	24

Handwritten blue scribbles and initials, possibly "AV", located in the bottom right corner of the page.

5.7	Investigación del Mercado Turístico	24
5.7.1	Mercado Turístico	24
5.7.2	Análisis de la Oferta	24
5.7.3	Oferta de Atractivos Turísticos.....	25
5.7.4	Oferta de Hospedaje	25
5.7.5	Oferta Complementaria (Zona de Estudio y Zona de Influencia)	26
5.7.6	Análisis de la Demanda	26
5.8	Pronóstico	27
5.9	Análisis FODA.....	28
5.10	Síntesis de la Problemática.....	28
6.	ESTRATEGIA.....	28
6.1	Estrategia General.....	28
6.2	Visión y Misión	29
6.3	Objetivos y Metas	29
7.	ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO	29
7.1	Rutas Turísticas	31
8.	ESTRATEGIA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.....	32
8.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano.....	32
8.2	Vialidad y Transporte.....	32
8.3	Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente	33
8.4	Reservas Territoriales	33
8.5	Zonas de Aprovechamiento Turístico	34
8.6	Acceso y Facilidades para Discapacitados	34
8.7	Mejoramiento de Imagen Urbana.....	34
9.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA.....	36
9.1	Proyectos Turísticos Detonadores.....	36
9.1.1	Análisis del Entorno (Análisis del Clúster)	38
9.1.2	Análisis del Mercado.....	38
9.1.3	Análisis Técnico	38
9.1.4	Análisis Financiero	39
10.	PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES	39
11.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	40
12.	PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD.....	40

Handwritten blue ink marks:
A large star-like scribble next to item 9.1.4.
A checkmark next to item 11.
The letters 'AV' written vertically next to item 12.

13.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN.....	41
14.	PRODUCTOS DEL ESTUDIO.....	41
14.1	Versión Técnica	41
14.2	Presentación en PowerPoint	42
14.3	Presentación Ejecutiva Animada.....	42
14.4	Proyecto para Publicación en el Periódico Oficial.....	43
14.5	Anexo Gráfico.....	43
14.6	Perspectivas	45
14.7	Anexo Fotográfico.....	45
14.8	Portafolio	45
14.9	Láminas de Presentación (Banners).....	45
15.	ENTREGABLES.....	47
16.	TIEMPO DE EJECUCIÓN.....	48
17.	ENTREGA DEL ESTUDIO Y NOTAS IMPORTANTES.....	49
17.1	Formas de Pago.....	50
17.2	Acreditación de la Capacidad del Prestador de Servicios.....	50
17.3	Sanciones y Responsabilidades.....	50
1.	ANEXOS.....	52
	ANEXO 1. MATRIZ DE POTENCIALIDAD.	52
	ANEXO 2: OFERTA ATRACTIVOS TURISTICOS, ZONAS DE APROVECHAMIENTO 53	
	ANEXO 3: ZONAS DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO	55
	ANEXO 4 FICHA TÉCNICA POR ATRACTIVO	58
	ANEXO 5 EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO	59
	ANEXO 6. CEDULA INFORMACIÓN DEL PROYECTO	62
	ANEXO 7 FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES	65
	ANEXO 8 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2019-2035”	66
	ANEXO 9 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2019-2035”	67
	ANEXO 10: MATRIZ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	68

AV
A

1. INTRODUCCIÓN

La biodiversidad, los testimonios culturales e históricos, la riqueza étnica y cultural hacen de México un país altamente competitivo en el mercado del turismo mundial, lo que le permite ofertar múltiples productos al actual mercado turístico.

Hoy en día, los proyectos más exitosos de desarrollo turístico se planean en un contexto de sustentabilidad, donde la necesidad de cuidar al máximo los recursos naturales, la belleza del paisaje, la calidad del agua y la biodiversidad, se convierten en la base sobre la cual se instrumentan los nuevos programas turísticos, ofreciendo además un desarrollo económico más justo para las comunidades locales, promoviendo su participación activa y permitiendo que los recursos generados por esta actividad mejoren la calidad de vida de miles de personas.

El turismo sustentable¹ aparece como un importante factor para la conservación ecológica, buscando la participación comunitaria y la participación activa del visitante, y busca responder a los requerimientos de un creciente número de turistas nacionales e internacionales interesados en tener un contacto más cercano y activo con los ecosistemas y las culturas locales, al tiempo que se interesan en la preservación de ambos. Estos nuevos estilos de turismo de naturaleza (de aventura, rural, ecoturismo), y cultural, representan el sector turístico con mayor crecimiento en todo el mundo en los últimos años.

Por lo que es importante que los nuevos proyectos turísticos se integren a esta dinámica; mediante una planeación eficiente; con fuerte trabajo y una visión de transversalidad entre los diversos actores de la actividad turística, y su relación con otras áreas económicas. Esto acompañado de una intensa promoción y mejora continua, de esta manera será factible generar programas de desarrollo turístico locales y regionales, donde cada zona con potencial y vocación tendrá oportunidad de ser beneficiada con un aumento en la afluencia de sus visitantes y turistas ampliando las posibilidades de estadía de éstos últimos en sus diferentes localidades por medio de la creación de rutas y circuitos, así como servicios con una clara visión de respeto al medio ambiente que apoyen la consolidación de productos turísticos, además de promover la conservación ambiental y cultural y poner en marcha proyectos que permitan un desarrollo social y económico incluyente y equitativo, donde la sustentabilidad sea el eje de su desarrollo.

En los últimos años se han buscado impulsar y desarrollar nuevos segmentos de turismo relacionados con los atractivos diferenciales localizados al interior del país como son los: Culturales, (históricos, urbanos, gastronómicos, etc.), de naturaleza (ecoturismo, turismo rural) etc., a pesar de que el país goza de una imagen internacional basada en el Turismo de Sol y Playa. Estos segmentos turísticos alternativos mencionados, son parte vital del turismo sustentable que, el turista busca en la actualidad a nivel mundial y destacan por su potencial en cuanto a posibilitar la corrección de desequilibrios regionales a través del fomento de una visitación respetuosa y controlada.

¹ El turismo sustentable, es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el [medio ambiente](#) y [cultura](#) local, al tiempo que procura mantener el patrimonio natural y cultural en óptimas condiciones para el disfrute de las generaciones futuras, y también para crear círculos virtuosos de: Conservación -generación de empleo-bienestar para la población local.

Ante este nuevo reto, se buscan coordinar estrategias, acciones e inversiones que impulsen el fortalecimiento social, económico y turístico de las subregiones pantanos y ríos; a través la instrumentación de una macro ruta turística náutica que rescate, promueva y conserve la cultura maya en todos sus aspectos, como son la gastronomía, la arquitectura, fiestas, tradiciones, costumbres, comercio, entre otros; y asimismo buscar el posicionamiento de la región como un destino cultural y de naturaleza.

Por ello, se requieren acciones para impulsar, desarrollar y posicionar sitios que, a pesar de su alto valor cultural, no se han podido aprovechar en beneficio de las comunidades locales, como es el caso del Municipio de Campeche, el cual integra una diversidad de atractivos naturales y culturales, donde se destaca que la Ciudad de Campeche es desde 1999 Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Para lograr estos objetivos, es tarea fundamental de las autoridades encargadas del apoyo a la actividad turística, elaborar e instrumentar estudios de planeación estratégica que promuevan el aprovechamiento sustentable de sus recursos, tanto los que se encuentran en buenas condiciones como aquellos que muestran señales de deterioro evidente, para lo cual es necesario ordenar, regular, proteger y organizar el desarrollo de las zonas turísticas con potencial más importantes, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras, al propiciar la generación de empleos de calidad y posibilitar una mayor derrama económica, lo que será posible mediante el desarrollo de una mejor, más responsable y diversificada oferta turística de los servicios de alojamiento, gastronómicos, de recreación; equipamiento turístico complementario, mejora y dotación de infraestructura, actividades, transporte y comunicaciones, etc.

En el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y a petición del Gobierno del Municipio de Campeche, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), lo apoya con la elaboración del "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche." a fin de impulsar su desarrollo turístico en beneficio de sus habitantes y de la región circundante.

El Estado de Campeche goza de una ubicación estratégica que lo comunica con los Estados del sureste del país, por lo que se encuentra inmerso en el llamado Mundo Maya.

Es un Estado rico en cultura, que cuenta con museos y poblados llenos de historia y tradición; sin embargo, es necesario llevar a cabo acciones que permitan impulsar planificada, ordenada y sustentablemente el desarrollo turístico regional y reactivar las economías locales a través de la generación de empleos de calidad y mejor remunerados, mediante el aprovechamiento respetuoso del potencial turístico de la región, objetivos que a través del "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche", se pueden planificar, a fin de ser aprovechados de manera sustentable en beneficio de sus comunidades.

FONATUR y el Gobierno Municipal, han establecido como tarea prioritaria realizar un estudio para definir las estrategias y acciones para impulsar el desarrollo turístico en el Municipio de Campeche, a fin de posicionarse como un destino diversificado y sustentable, con una atractiva oferta cultural y de naturaleza, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Con el propósito de dar seguridad jurídica, el estudio deberá ser aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Campeche, de acuerdo a la legislación local vigente y la Ley de Planeación del Estado.

Para la elaboración del "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche", se indicarán los fundamentos legales e instrumentos de planeación en materia de desarrollo turístico y urbano, que se han realizado en la zona de estudio, incorporando aquellas declaratorias o convenios en materia de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y del medio ambiente, entre otros.

Campeche se localiza en el Sureste de la República Mexicana, al norte limita con el Golfo de México, al Sur con Guatemala, al oeste con el Estado de Tabasco, y al oriente con los Estados de Quintana Roo y Yucatán. Cuenta con una extensión superficial de 57,924 km², representando el 2.93% del territorio nacional y su población es de 283,025 habitantes (INEGI 2015).

El Estado se ha dividido en 4 grandes regiones naturales de acuerdo a las características del medio físico como son su relieve, clima, flora, fauna, etcétera. Asimismo, dependiendo de los recursos que existen en cada región y sus posibilidades, los habitantes desarrollan sus actividades productivas y económicas.

Región de la Costa: Abarca todo el litoral del Estado. Empieza al norte de Punta Pablo y termina en el Río de San Pedro y San Pablo. Incluye a todas las islas.

Región de la Montaña: se localiza al norte y este del Estado; se llama así porque en ella se ubica la cordillera de Dzibalchen y la Sierra Alta. Incluye también la zona de la sabana y los chenes, donde se formaron cenotes que son pozos naturales.

Región Selva: Son regiones naturales muy importantes, no sólo para Campeche sino para todos los seres vivos, porque en ellas habitan numerosas especies de animales y de plantas verdes que contribuyen a la producción de oxígeno.

Región de los Ríos: Se llama así porque en esta región, situada al suroeste del Estado, se ubican la mayoría de los ríos de Campeche.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1 Objetivo General

Planificar el desarrollo turístico integral del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, con una orientación incluyente, sustentable y territorialmente ordenada, a fin de propiciar el desarrollo equilibrado, incrementar la captación de recursos económicos generados por el turismo y generar nuevas fuentes de empleo para la población; con una visión de que el desarrollo turístico contribuirá en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable (ODS).

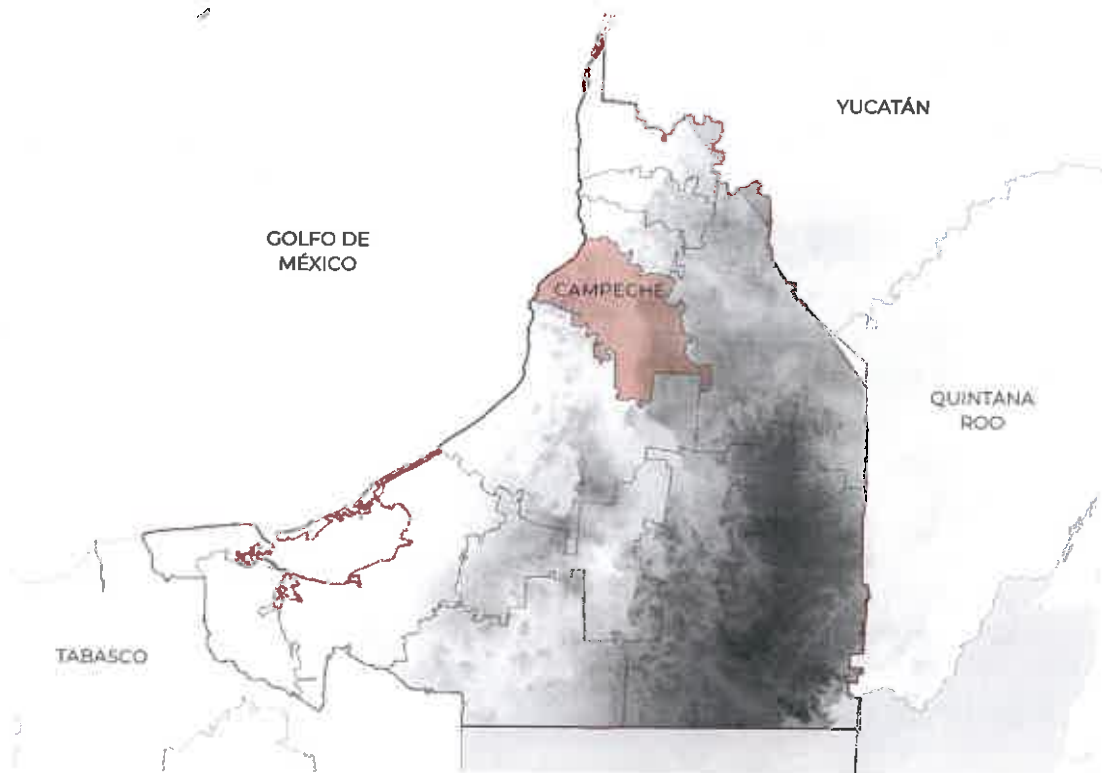
2.2 Objetivos Particulares

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico – pronóstico integral de la situación turística, urbana, ambiental del Municipio de Campeche.
- 2.2.2 Proponer estrategias, acciones e inversiones que impulsen acciones e inversiones en materia de infraestructura carretera, ambiental, equipamiento turístico como hospedaje y de servicios turísticos complementarios de calidad, acordes con los instrumentos de planeación territorial existentes del Municipio de Campeche.
- 2.2.3 Definir lineamientos normativos para el mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico de Campeche, haciendo hincapié en la Calle 10.
- 2.2.4 Proponer un Programa Integral de transporte turístico municipal.
- 2.2.5 Proponer acciones e inversiones que mejoren el actual funcionamiento de los atractivos turísticos que se ubican en torno al Centro Histórico y en general de todo el Municipio, como son la Zona Arqueológica de Edzná, las Zonas de los Fuertes, la localidad de Lerma, entre otros.
- 2.2.6 Proponer rutas y circuitos turísticos, a fin de integrar a las localidades y a los atractivos con potencial para el desarrollo de la actividad turística.
- 2.2.7 Integrar un listado de los inmuebles con valor histórico, cultural y/o patrimonial existentes en la zona de estudio, identificando su uso actual y potencial, el estado de conservación de la construcción, así como las recomendaciones generales para su rescate para usos turísticos.
- 2.2.8 Integrar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones para el corto (2021), mediano (2024) y largo plazos (2035).
- 2.2.9 Definir y desarrollar proyectos turísticos detonadores, innovadores, con factibilidad técnica y financiera que contribuyan al impulso de la actividad turística de la localidad y de la región.
- 2.2.10 Identificar reservas territoriales, indicando, en su caso, tipo de propiedad, nombre del propietario y posibles formas de adquisición o asociación, para el futuro desarrollo de equipamientos urbanos, proyectos turísticos detonadores y para dar respuesta al futuro crecimiento poblacional.
- 2.2.11 Elaborar la propuesta de un organismo de gestión de destino, que le dé seguimiento a las acciones y proyectos propuestos (ejemplo: patronato con inversión pública y privada).



3. ZONA DE ESTUDIO

La Zona de Estudio comprende el Municipio de Campeche, el cual tiene una superficie de 3,411 km² y una población 283,025 habitantes en el conteo intercensal de INEGI 2015, al norte colinda con el Municipio de Tenabo, al sur con el Municipio de Champotón, al este con el Municipio de Hopelchén y al oeste con el Golfo de México. Algunos de los atractivos naturales y turísticos son el Centro Histórico de San Francisco Campeche, la localidad de Lerma, la Zona arqueológica de Edzná y la Reserva de la Biosfera de los Petenes. Se considerará como zona de influencia, y con fines de integración turística a los atractivos turísticos de los Municipios de Champotón, Calakmul, Hopelchén, Tenabo y Hecelchakán



4. ALCANCES DEL ESTUDIO

4.1 Recopilación y Análisis de la Información

Para la realización de este Programa Regional, se requiere que el Prestador de Servicios que desarrollará el estudio cuente con personal (líder de proyecto, especialistas y técnicos) con alto grado de experiencia y preparación académica en las siguientes disciplinas: planeación del desarrollo urbano y regional, planeación y diseño de

Handwritten blue scribbles and arrows on the right margin.

desarrollos turísticos, arquitectura del paisaje, infraestructura, finanzas, así como en legislación urbana y ambiental.

4.2 Cartografía Básica

Para la zona de estudio del **“Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche”**, el Prestador de servicios deberá adquirir la cartografía topográfica escala 1:100,000 del INEGI en modo digital, para la región de estudio. Asimismo, para las principales localidades el Prestador de servicios deberá adquirir la cartografía topográfica escalas 1:50,000; 1:25,000; y/o 1:10,000 según sea necesario. La cartografía debe contar con curvas de nivel. En su caso y de acuerdo a la experiencia del Prestador de Servicios, este puede proponer diferentes escalas.

4.3 Estudios, Planes y Programas

La elaboración del estudio, objeto del presente Anexo Técnico, deberá enmarcarse fundamentalmente en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, así como en las demás legislaciones aplicables al caso que nos ocupa, con objeto de describir pormenorizadamente las acciones a seguir para lograr la oficialización y publicación del **“Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche”**, en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, se recopilará y analizará la información con el objeto de que las propuestas que emanen del presente estudio, sean congruentes con estos instrumentos; asimismo, identificar los objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazos que se hayan formulado y que van a orientar el presente estudio, apegándose a la siguiente legislación:

4.3.1 **Ámbito Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.
- Ley General de Turismo.
- Programa Sectorial de Turismo.

Legislación en Infraestructura

- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Programas Sectoriales Relacionados (SCT, INFRAESTRUCTURA, SENER, CONAGUA, entre otros).

Legislación Desarrollo Social y Urbano

- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Programas Sectoriales relacionados (SEDESOL, SEDATU).

Legislación Medio Ambiente

- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Programas Sectoriales relacionados (SEMARNAT, INFRAESTRUCTURA).

Generación e Impulso a Proyectos

- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Sociedades de Inversión.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglas de Operación de Instituciones y organismos que otorgan financiamientos (Financiera Rural, NAFIN, BANOBRAS, SEDESOL, SE, SAGARPA, SEMARNAT).
- Programas Sectoriales Relacionados (SE).

Patrimonio

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

4.3.2

Ámbito Estatal:

- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche.
- Ley de Catastro del Estado de Campeche.
- Ley de Cooperación de los Particulares Para Obras Públicas en el Estado de Campeche.
- Ley de Turismo del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Campeche.
- Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche.
- Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche.
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.

- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.
- Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.
- Ley de Contratos de Colaboración Público-Privada para el Estado de Campeche.

4.3.3 **Ámbito Municipal**

- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Campeche.
- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Campeche.
- Lineamientos del Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

En consecuencia, se recopilará y analizará la información a fin de generar una ficha por cada ley o instrumento normativo, el cual deberá contener:

- Nombre de la Ley o instrumento normativo.
- Fecha de publicación, actualización y/o vigencia.
- Resumen de los artículos, párrafos, incisos o señalamientos que tengan relación con el presente estudio.

Finalmente, el Prestador de Servicios deberá integrar una matriz que contenga en las filas los instrumentos jurídicos analizados y en las columnas los temas o capítulos del presente Anexo Técnico, que se relacionan con la legislación.

4.4 **Viajes Técnicos**

El objetivo del viaje técnico a los sitios con vocación y potencial turístico es evaluar las condiciones actuales del Municipio en materia de desarrollo urbano, social, económico, medio ambiente y turístico, a partir de investigación de campo y entrevistas con las autoridades en la materia.

Para fines de cotización el Prestador de Servicios deberá considerar:

- Dos viajes técnicos a fin de identificar las condiciones de la infraestructura y equipamiento urbano, así como el potencial turístico de las localidades que conforman la zona de estudio.

El Prestador de Servicios deberá integrar un informe, de los resultados de la evaluación por cada sitio con potencial turístico para integrar la "Matriz de Potencialidad" Anexo I y de la zona de estudio en general.

4.5 **Talleres de Planeación Estratégica**

En apoyo a la realización del estudio se organizarán tres talleres de Planeación Estratégica en la zona de estudio, en donde deberán participar cuatro especialistas en la materia y el líder del proyecto por parte del Prestador de Servicios; asimismo, se invitará a participar responsables estatales y municipales en las áreas de turismo, obras públicas, desarrollo económico, transporte y vialidad, medio ambiente, desarrollo social.

Para el desarrollo de estos talleres, el Prestador de Servicios deberá presentar a los participantes los siguientes temas:

PRIMER TALLER: Presentación en PowerPoint de la Síntesis del diagnóstico integral que incluya: tendencias del desarrollo turístico en materia de oferta y demanda, medio ambiente, desarrollo urbano, económico, infraestructura y turismo de la zona de estudio. Propuesta de Misión, Visión, FODA y la propuesta de estrategia general de desarrollo turístico integral y sustentable, temas que se validarán en las mesas de análisis en turismo (situación actual y desarrollo de productos), medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura, y desarrollo económico y social.

SEGUNDO TALLER: Presentación en PowerPoint de la estrategia general de desarrollo turístico final y las propuestas en apoyo a la actividad turística (conservación medio ambiente, desarrollo urbano, infraestructura y desarrollo económico y social); programando las acciones para el corto (2021), mediano (2024) y largo plazos (2035).

TERCER TALLER: Presentación en PowerPoint de la cartera de proyectos estratégicos para desarrollar y consolidar la actividad turística, misma que será puesta a consideración de diversas autoridades, pero principalmente, ante posibles entidades financieras, de acuerdo con la naturaleza de cada proyecto.

Para fines de cotización, el Prestador de Servicios deberá considerar la contratación de instalaciones y servicios complementarios (un salón de eventos con buena iluminación y ventilación, con facilidades para proyectar), asimismo deberá considerar como mínimo la asistencia a cada uno de los talleres, del líder del proyecto, y cuatro especialistas en las materias a tratar. Asimismo, deberá considerar coffee break, equipo de proyección, sonido, mesas, sillas, etc. La propuesta se presentará a FONATUR dos semanas antes de cada taller para dar su visto bueno.

Es preciso señalar, que el facilitador general debe ser un experto en procesos y dinámicas grupales para dirigir el taller, con habilidad en comunicación, y manejo grupal, que ayude a los participantes a adoptar una actitud crítica y propositiva. Deberá ser el responsable de abordar los conceptos y manejo de metodologías de trabajo para el taller de planeación.

AV

Es responsabilidad del Prestador de Servicios utilizar al máximo tecnología digital para el desarrollo de los talleres, para lo cual deberá contar con el equipo de cómputo necesario (lap-tops para cada una de las mesas de trabajo, impresora, etc.,) equipo de proyección y material de apoyo como; orden del día, cuadernillo de la presentación a realizar, folders, banners en papel o lona con el nombre del estudio y del Taller, los logotipos de FONATUR y del Municipio, así como cualquier otro material que sea conveniente para dar cumplimiento con alta calidad a los objetivos de cada taller. El taller deberá tener una duración de cuatro a seis horas aproximadamente.

El Prestador de Servicios diseñará y elaborará un reconocimiento para los asistentes a cada uno de los talleres. Éste deberá realizarse en papel opalina grueso, conteniendo los logotipos de la SECTUR, del FONATUR y Gobierno Municipal, nombre del estudio y del taller, nombre y firmas de los que lo otorgan, (FONATUR y Gobierno Municipal) y nombre de a quien se le otorga. La propuesta se presentará a FONATUR dos semanas antes de cada taller para su visto bueno, y firma de los reconocimientos, por lo que es necesario considerar, una impresora para que en el taller se incorporen los nombres de los participantes en los reconocimientos.

El Prestador de Servicios entregará un reporte anexo al estudio, como parte del producto de cada uno de los talleres:

- Lista de asistencia original y debidamente firmada por cada uno de los participantes.
- Orden del día.
- Presentación en Power Point.
- Copia del material utilizado durante el taller.
- Conclusiones del taller acompañado con gráficas y del material fotográfico.

4.6 Reuniones de Planeación

Previo a las dos fechas de los talleres de planeación estratégica (Un día antes), se realizará en la Ciudad de Campeche, una reunión con autoridades estatales, a fin de analizar y evaluar los avances y propuestas que se deriven del Programa de Desarrollo Turístico.

El propósito es que las propuestas que se presenten en los talleres de planeación estratégica hayan sido evaluadas, consensuadas y en su caso contar con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Se deberá contar con la participación de representantes de las siguientes entidades:

Federales

- | | |
|------------|-----------|
| • SEMARNAT | • CONAGUA |
| • SEDATU | • CONANP |
| • SEMAR | • CFE |
| • INPI | • PEMEX |
| • INAH | • INM |

Estatales

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Pesca.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- Secretaría de Fomento Industrial y Comercial.
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura.
- Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales de Campeche.

La dinámica consistirá en presentar el material de los talleres de planeación, a fin de generar retroalimentación de cada uno de los temas presentados y en su caso, con el visto bueno de las propuestas.

Para la primera reunión se tendrá por objeto, el contar con el visto bueno del diagnóstico elaborado.

Asimismo, se deberá realizar un cuestionario por cada una de las temáticas centrales de los talleres: i) Infraestructura y desarrollo urbano, ii) desarrollo social y económico, iii) planeación y desarrollo turístico, y iv) desarrollo sustentable.

Por lo anterior, cada cuestionario tendrá un enfoque acorde al ámbito de competencia de cada entidad y conforme a las principales problemáticas identificadas durante la elaboración del diagnóstico.

Para la segunda reunión, se repite el formato, primero se presenta el material del segundo taller de planeación y se tendrá como objetivo, el consensuar las estrategias y acciones planteadas para la solución de las problemáticas identificadas y planteadas en la primera reunión.

Para fines de cotización, el Prestador de Servicios deberá considerar que estas reuniones, se realizarán dentro del mismo viaje para los talleres de planeación, asimismo, se deberá contar con la participación del líder del proyecto y cuatro especialistas (Urbano, turístico, ambiental y socioeconómico).

Para fines de cotización, el Prestador de Servicios deberá considerar la contratación de instalaciones y servicios complementarios (un salón de eventos con buena iluminación y ventilación, con facilidades para proyectar), asimismo deberá considerar como mínimo la asistencia a cada reunión, del líder del proyecto, y cuatro especialistas en la materia a tratar. Asimismo, deberá considerar coffee break, equipo de proyección, sonido, mesas, sillas, etc.

5. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Con base en la información documental recopilada y analizada; así como una investigación de campo en la zona de estudio, se debe integrar el presente capítulo.

El punto de partida será una síntesis de la ubicación geográfica de la zona de estudio, con una contextualización regional, su situación actual, concluyendo con un diagnóstico integral.

Deberá contener el análisis puntual del aspecto turístico, las condiciones demográficas actuales y sus tendencias, el desempeño de la economía estatal y regional, su impacto en los proyectos y acciones de impulso al turismo que se pretendan desarrollar, reservas territoriales con viabilidad de desarrollo turístico, etc.; condiciones de la infraestructura existente, análisis del medio ambiente y patrimonio cultural, incluyendo el dimensionamiento y condiciones de los recursos naturales y artificiales relevantes con impacto directo e indirecto en la zona de estudio.

Se deberá proporcionar un escenario estadístico tendencial y programático en materia urbana, social y turística.

Los aspectos que deberán considerarse en el mencionado Diagnóstico son los siguientes:

5.1 Administrativo

Para conocer la situación e importancia que guarda la actividad turística en la Administración Pública del Estado y los Municipios, el Prestador de Servicios deberá analizar y concluir la importancia que ésta representa, para lo cual deberá considerar los siguientes aspectos:

- Identificar a los organismos públicos (Dependencias o entidades) encargados de la actividad turística.
- Especificar el tiempo de haberse creado dichos organismos.
- Señalar el presupuesto asignado a los organismos dentro del presente ejercicio de la Entidad, así como para todos los años que hayan transcurrido del actual periodo gubernamental.
- Realizar una comparación contra el presupuesto asignado al resto de los organismos públicos del Estado.
- Describir su estructura (organigrama) y las funciones a cargo.
- Describir los principales proyectos turísticos o acciones llevadas a cabo por el Estado.

Todo lo anterior se describirá mediante prosa descriptiva, incluyendo cuadros y gráficas para su fácil comprensión.

5.2 Acciones y Desarrollo de Proyectos Mediante Programas Federales

El Prestador de Servicios deberá identificar los apoyos recibidos y por aplicarse derivados de diversos programas, de manera particular del programa de convenios de reasignación de recursos, denominado PRODERMAGICO de la Secretaría de Turismo Federal; de la UNESCO por ser Campeche Ciudad Patrimonio de la Humanidad; así como de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para el desarrollo de proyectos productivos relacionados con el ecoturismo, agroturismo, etc.

Dentro de este informe se deberá detallar la situación que guardan los proyectos apoyados (si operan, en qué condiciones lo hacen, si los recursos fueron aplicados de manera correcta, etc.) por los programas federales mencionados, o de otros programas federales, que hayan destinado recursos para proyectos relacionados con el sector turismo dentro de la zona de estudio.

5.3 Infraestructura Carretera, Urbana y Conectividad.

5.3.1 Infraestructura Carretera

Las carreteras del Gobierno Federal, se dividen en federales y autopistas, y las estatales en revestidas, terracerías, caminos vecinales y rurales, por lo que se deberá realizar un análisis de la situación y la problemática que presenta describiendo, lo que corresponda, en cuanto a características, como son:

- Tipo de carretera.
- Longitud de carretera.
- Nivel de servicio.
- Sección.
- Si cuenta con acotamiento, ancho promedio del mismo.
- Estado de conservación.
- Costo de peaje.
- Aforo vehicular.
- Problemática que presenta cada una de las mismas.
- Número de paradores carreteros, servicios y características.
- Señalamiento.
- Número y características de estaciones de servicio (gasolineras).
- Descripción del apoyo vial existente.
- Libramientos.

Este análisis se deberá realizar para las siguientes vías.

- Carretera Federal 180 Campeche – Mérida.
- Carretera Federal 180 Cd. Del Carmen – Campeche.
- Carretera Federal 180 Champotón – Campeche.
- Carretera Federal 202 Libramiento de Campeche.
- Carretera Federal Campeche – Chencollf.



- Carretera Federal 261 Chencollí – Umán.
- Carretera Federal 180 Haltunchén - San Antonio Cayal.
- Carretera Estatal 60 Xkeulil – Huayamón.
- Carretera Estatal 180 China – Tixmucuy.
- Carretera Estatal Bethania – Nachehá.
- Carretera Estatal 261 Hopelchén – Dzibalchén.
- Carretera Estatal Dzibalchén – Edzná.
- Carretera Estatal Lubná - Kikab – Centenario.
- Carretera Estatal Arellano - Hool.

Se deberá realizar el análisis mencionado, acompañado con fotografías generadas durante el desarrollo del estudio, con las características que se mencionan en el apartado "Anexo Fotográfico".

Se deberá investigar con autoridades federales, estatales y municipales, si existen proyectos a futuro para la modernización, ampliación y/o mejoramiento de carreteras en la zona de estudio; y en su caso, deberán señalar sus características, como son: tipo de vialidad, características y posible trazo de la misma e inversión estimada.

5.4 Vialidad y Transporte.

5.4.1 Vialidad

Se realizará un análisis de las vialidades primarias, y su problemática, por lo que se deberá describir lo siguiente:

- Tipo de pavimentos.
- Cruces y/o nodos conflictivos.
- Sentido de las vialidades.
- Señalización
- Banquetas, sección promedio.
- Estacionamientos, niveles, superficie, capacidad y costo.
- Estaciones de servicio (gasolineras), ubicación, servicios que presta, estado de conservación de los sanitarios.

Se deberá realizar el análisis mencionado, acompañado con fotografías generadas durante el desarrollo del estudio, con las características requeridas en el apartado "Anexo Fotográfico".

Se deberá consultar con autoridades estatales y municipales, si existen proyectos a futuros de modernización, ampliación, mejoramiento y en el caso de que existan

deberán señalar las características generales de las mismas, inversión estimada y plasmar en plano las mismas.

5.4.2 Transporte

Se analizará la situación actual relevante y su problemática. De manera particular se deberán analizar las corridas y las condiciones de las mismas que parten de Campeche, hacia la Z.A: de Edzná, Calkmul, entre otros atractivos turísticos). Asimismo evaluará las rutas foráneas y turísticas; por lo que describirá:

Localización de las terminales de autobuses foráneos y sus características generales como son:

- Capacidad instalada.
- Servicios que cuenta.
- Condiciones de los servicios que presta.
- Líneas que operan.
- Corridas y tiempo aproximado de recorrido.
- Condiciones de las unidades de servicio.
- Si cuenta con servicio de taxis y las condiciones de los mismos.
- Capacidad del estacionamiento (número de cajones de estacionamiento y superficie), costo y horarios de servicio.
- Localización de bases de taxis, sus rutas, costos, condiciones de las unidades.

Sobre el plano base elaborado, se deberán de identificar las vialidades primarias, zonas de conflicto vial, los sentidos viales, la ubicación de estacionamientos, las estaciones de servicios, las terminales de autobuses y sitios de taxis.

5.5 Infraestructura Urbana

Se realizará un análisis de la infraestructura en la zona de estudio y su problemática, con énfasis en el nivel de servicio (zonas servidas y deficitarias), acompañado con fotografías generadas durante el desarrollo del estudio, con las características que se mencionan en el apartado "Anexo Fotográfico".

5.5.1 Agua Potable.

Se describirá la cobertura mediante prosa descriptiva, cuadros y gráficas para su fácil comprensión, comparando el Estado, Región y Municipio. Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- Fuentes de abastecimiento, capacidad actual y potencial
- Planta de potabilización, capacidad actual y potencial, método y estado de conservación.
- Bombeos y rebombeos, características y estado de conservación.
- Costos del servicio (industrial, comercial y doméstico).

Además, para el caso de las cabeceras municipales se describirá:

- Tanques de almacenamiento, capacidad y estado de conservación.
- Características generales de la red de distribución primaria. (antigüedad, diámetros, estado de conservación y problemática en general).

Con el propósito de obtener esta información, así como conocer la situación actual, programas y proyectos en la materia, el Prestador de Servicios deberá establecer comunicación con los organismos operadores del agua correspondientes.

5.5.2 Drenaje y Alcantarillado.

Mediante prosa descriptiva, se describirá la cobertura del servicio proporcionado, se deberá incluir cuadros y gráficas para su fácil comprensión, comparando el Estado, Región y Municipio. Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- Capacidad y características (entubado, a cielo abierto, fosa séptica, etc.)
- Sistemas de tratamiento, características generales y disposición final.
- Características generales de la red primaria. (estado de conservación y problemática en general).

Con el propósito de obtener esta información, así como conocer la situación actual, programas y proyectos en la materia, el Prestador de Servicios deberá establecer comunicación con el organismo operador del agua local.

5.5.3 Energía Eléctrica.

Se describirá la cobertura del servicio proporcionado, mediante prosa descriptiva y gráficas para su fácil comprensión, comparando el Estado, Región y Municipio

Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- Capacidad instalada y potencial.
- Características (instalaciones visibles, subterráneas).

5.5.4 Disposición de Desechos Sólidos y/o Peligrosos.

Se describirán las características generales y su problemática en cuanto a localización de la zona en donde actualmente se dispone cada uno de éstos, tipo de instalación (tiradero a cielo abierto, relleno sanitario, confinamiento u otro), capacidad actual y futura; recolección y nivel de servicio, o bien se determinarán zonas con potencial para la instalación de equipamiento específico para el tratamiento y/o disposición de los desechos, en congruencia con el programa de desarrollo urbano vigente. La información deberá ser validada por las entidades estatales.

Sobre el plano base elaborado, se deberán de ubicar las fuentes de abastecimiento de agua potable, plantas potabilizadoras, red primaria de distribución de agua potable, ubicación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, red primaria de drenaje sanitario y tratamiento se ubicarán estas instalaciones de disposición de desechos sólidos o peligrosos en su caso. Para energía eléctrica, se plasmará en su caso, las áreas con cableado subterráneo.



5.5.5 Equipamiento

Éste se refiere al conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas en función a los sectores que atienden, conforme al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) se clasifican en los siguientes subsistemas: Educación y Cultura; Salud y Bienestar Social; Comercio y Abasto; Recreación y Deporte; y Administración y Servicios Públicos.

De conformidad con el SNEU, se analizarán las Unidades Básicas de Servicio (UBS) de cada uno de los subsistemas que integran el SNEU para las localidades de Tenosique y Frontera, a fin de determinar la capacidad de atención actual a los usuarios y las condiciones del equipamiento urbano existente.

Una vez establecido el estado actual el Prestador de Servicios deberá exponer claramente si el nivel de servicio del equipamiento es suficiente, deficiente o superavitario de acuerdo a la jerarquía urbana que la normatividad asigne, según su rango de población, todo lo cual será la base para determinar los requerimientos futuros según el crecimiento natural e inducido de la población que se espera en la zona, en función de los respectivos escenarios de desarrollo determinados por el Prestador de Servicios, tendencial según el crecimiento natural, y de impulso al desarrollo o programático (crecimiento inducido).

El Prestador de Servicios, deberá presentar el análisis del equipamiento urbano en prosa escrita y acompañado de los gráficos correspondientes.

5.5.6 Imagen urbana

El Prestador de Servicios, deberá presentar un análisis de la imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Campeche y de manera muy particular de la Calle 10, así como de la localidad de Lerma, que incluya sus componentes y características relevantes, únicas y singulares (en prosa escrita y gráfica), donde identificarán los elementos naturales y artificiales (sociales, culturales e históricos) que conforman la imagen colectiva, describiendo la estructura de la imagen urbana:

- Análisis de los componentes de la Imagen Urbana; hitos, sendas, nodos, bordes, barrios.
- Programas o Reglamentos existentes en la materia.
- Traza Urbana.
- Características arquitectónicas del medio construido.
- Estilos, composición, proporción, etc.
- Paleta de colores predominantes, estilo de las techumbres etc.
- Mobiliario urbano (banacas, fuentes, etc.).
- Tipología de parques, mercadillos, plazuelas, etc.
- Señalética urbana y turística.
- Atención a discapacitados.
- Vegetación nativa e inducida y tipo de forestación urbana.



- Apoyo a personas con discapacidad.
- Se detectarán elementos que impactan negativamente la imagen.
- Desorden urbano.
- Contaminación visual.
- Estado de limpieza, disposición inadecuada de desechos, etc.
- Mobiliario urbano deteriorado, inadecuado etc.
- Estado del señalamiento carretero, turístico y urbano.

5.5.7 Tenencia de la Tierra y Uso Actual del Territorio

Se deberá realizar un análisis en la zona de estudio e identificación en plano del tipo de tenencia de la tierra (propiedad) ya sea pública (federal, estatal y municipal), privada y social (terrenos de uso común, área parcelada y solares urbanos que son los asentamientos humanos de régimen ejidal establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como existencia de asentamientos irregulares y procesos de regularización, consultándose para ello las siguientes fuentes de información:

- Catastro Agrario Nacional (Registro Agrario Nacional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Procuraduría Agraria.
- PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbano).
- Planes y programas de desarrollo urbano.
- Programas de ordenamiento territorial.

Se realizará una descripción del uso, utilización y estado actual de las zonas y predios, registrando sus usos, compatibilidad y vocación, densidad de población, asentamientos irregulares, y valores comerciales del suelo, asimismo de su aprovechamiento predominante por zonas y de la problemática que presenta, deberá considerarse la zona federal de los márgenes de los ríos.

Adicionalmente se seleccionarán predios con potencial turístico describiendo, tipo de tenencia, si cuentan con los servicios básicos de infraestructura como son: agua potable, drenaje electricidad, pavimentación y vías de acceso, con el objetivo de orientar la toma de decisiones y la planeación estratégica de gran visión para el impulso de la actividad turística, bajo criterios de factibilidad y certeza jurídica de adquisición futura de los bienes inmuebles factibles de incorporarse para futuros proyectos estratégicos.

5.6 Medio Ambiente

El Prestador de Servicios deberá identificar y señalar claramente las características del medio natural con influencia en la zona de estudio tales como; climatología, topografía, hidrografía, vegetación, etc.

Asimismo, se deberán señalar las zonas especiales existentes con declaratorias en materia ambiental tales como; zonas sujetas a Programa de Ordenamiento Ecológico,

áreas naturales protegidas, zonas de preservación ecológica, etc., con énfasis en su modalidad, superficie, estado de conservación etc. conforme a las políticas federales, estatales y municipales aplicables.

Se deberán evaluar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la zona de estudio debido a fenómenos hidro-meteorológicos, sísmicos y otros que incidan en la vida económica y social de las comunidades, en su caso, también se describirán las condiciones ambientales con perturbación generadas por asentamientos humanos, actividades y servicios turísticos etc.; fuentes y estado actual de la contaminación por descargas de aguas residuales, desechos sólidos, tóxicos; características de la infraestructura para disposición de desechos, su tipo, estado etc. Información que deberá ser validada por la entidad federal y/o estatal competente en la materia CONAGUA, SEMARNAT, etc.

5.6.1 Zonas de Aprovechamiento Turístico

Se analizará la compatibilidad y vocación de los distintos usos del suelo existentes en la zona de estudio y área de influencia con los recursos turísticos existentes, acorde a la normatividad actual, potencial de utilización etc.; y se definirán las zonas de aprovechamiento turístico, en prosa descriptiva.

La Ley General de Turismo (LGT) establece la creación de un ordenamiento turístico general del territorio, del cual se derivan los ordenamientos turísticos regionales (dos Estados o más) y los ordenamientos turísticos locales (estatales con apoyo municipal). Todos ellos deben ser congruentes con los Ordenamientos Ecológicos y los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

Se define como Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable a aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico.

Entre otros, según la LGT deberán considerarse los siguientes criterios en la formulación del ordenamiento turístico del territorio:

- I. La naturaleza y características de los recursos turísticos existentes.
- II. La vocación de cada zona o región, en función de sus recursos turísticos.
- III. Los criterios ecológicos de conformidad con la ley en la materia.
- IV. La combinación deseable que debe existir entre el desarrollo urbano, las condiciones ambientales y los recursos turísticos.
- V. El impacto turístico de nuevos desarrollos urbanos.
- VI. Las modalidades que establezcan los decretos, las declaratorias y los programas de manejo respectivos.
- VII. Las previsiones contenidas en los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental.

Se analizarán los distintos usos del suelo existentes en la zona de estudio y área de influencia, la compatibilidad y vocación de los recursos turísticos existentes, acorde a la

Handwritten signature

normatividad actual, potencial de utilización etc. Para ello se utilizará la zonificación turística sugerida. (Anexo 2 “Oferta de Atractivos Turístico, Zonas de Aprovechamiento” y Anexo 3 “Zonas de Aprovechamiento Turístico”).

5.6.2 Inmuebles con Valor Histórico y/o Valor Patrimonial

Integrar un catálogo de inmuebles de valor histórico, cultural y/o patrimonial existentes, identificando su uso actual y potencial, el estado de conservación; así como definir acciones de rescate de los inmuebles con valor patrimonial, para su mejoramiento, conservación y uso para la actividad turística.

5.7 Investigación del Mercado Turístico

5.7.1 Mercado Turístico

El Prestador de Servicios deberá revisar y evaluar la información estadística y turística histórica y actual (2010-2019), en caso de no contar con información de la zona de estudio, se deberán consultar las siguientes dependencias en sus portales virtuales o directamente en sus instalaciones:

- Secretaría de Turismo Federal (DATATUR) y/o Estatal.
- Sistema de Información Estadística en Turismo a nivel Estatal y municipal de la autoridad competente (SITE).
- Estudios en materia de sustentabilidad, competitividad de destinos turísticos y segmentación del mercado turístico vigentes (CESTUR).
- Programa de Turismo Sustentable en México (antes Agenda 21).
- Los estudios de segmentos y productos disponibles en el portal de la SECTUR Federal.
- Rutas de México SECTUR y las propuestas por SECTUR estatal.
- Boletines turísticos SECTUR.
- Organización Mundial de Turismo (en los casos que aplique).
- Datos y cifras que permitan medir el impacto del turismo internacional y sus tendencias en términos de turismo internacional, motivos de viaje, gasto, derrama, estadía y preferencias de destinos.
- Consejo de Promoción Turística de México.
- Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT).
- Resultados de la Evaluación Publicitaria en Los Mercados Nacional, de Norteamérica, Europa y Sudamérica (en los casos que aplique).
- Banco de México e INEGI (Anuario Estadístico Estatal).
- Entrevistas directas

5.7.2 Análisis de la Oferta

Cuantificar y describir las condiciones de la oferta de hospedaje y complementaria actual para la zona de estudio y su participación con respecto al total nacional, estatal y

municipal; tendencia histórica de crecimiento (últimos 10 años), para cada una de las modalidades de hospedaje que aplique, generando los siguientes resultados:

5.7.3 Oferta de Atractivos Turísticos

Conjunto de recursos naturales y/o culturales que estén disponibles en un destino y son motivo de visita focal (fundamental) y complementaria por el visitante, pueden o no contar con equipamiento de apoyo, y son de relevancia para la actividad turística del Municipio de Campeche. Por lo que el Prestador de Servicios deberá elaborar una ficha técnica por atractivo turístico (Anexo 4).

La oferta se compone de:

- a) Recursos Naturales
 - Áreas naturales protegidas o sin decreto.
 - Ríos, lagos, lagunas, cenotes, cascadas, parajes naturales con/sin declaratoria, cuevas, etc.
- b) Recursos Culturales
 - Manifestaciones artísticas y culturales: fiestas, tradiciones, ritos, artesanía, música y gastronomía.
 - Arquitectura militar, civil y religiosa (contemporánea y colonial con valor patrimonial en la zona de estudio) con/sin declaratoria.
 - Arqueología.
 - Museos, teatros, galerías, casas de cultura, centros de arte, talleres artesanales, etc.
 - Centros religiosos, sitios con valor histórico.
 - Mercados y/o tianguis.
- c) Otros
 - Centros recreativos.
 - Parques temáticos.
 - Otros.

Todos los atractivos deberán estar ubicados en el plano de "Atractivos Turísticos" que el Prestador de Servicios deberá elaborar a partir de la cartografía base disponible. Se requiere uno o varios planos de atractivos del Municipio, su zona de influencia o donde se concentre la oferta turística.

Finalmente, el Prestador de Servicios elaborará la identificación de las potencialidades turísticas de la zona de estudio, incluyendo los aspectos intangibles (tradiciones, costumbres, fiestas religiosas). Se deberá utilizar como base la guía metodológica de SECTUR. (Fascículo VIII) y generar una matriz que permita ponderar los principales atractivos, y facilitar el establecimiento de la especificidad competitiva de la zona. (Anexo 5 "Evaluación Potencial Turístico").

5.7.4 Oferta de Hospedaje

- Comparativo nacional, estatal y municipal, de la participación de la oferta en cuartos de hotel 2010-2019
- Comparativo Estado vs zona de estudio, participación de la oferta en cuartos de hotel 2010-2019, o bien, del periodo de información disponible, no mayor a 10 años.

- Cuantificación de la oferta de hospedaje actual por categoría, en renta y venta, en la zona de estudio: unidades de hospedaje, cuartos hoteleros, cuartos en cabañas, lotes residenciales turísticos y/o unidades residenciales, unidades o espacios para acampar y casas rodantes (capacidad).
 - Tarifa comercial promedio por categoría y/o precio de venta vigente en cada una de las modalidades de hospedaje.
 - Comparativo de tarifas zona de estudio vs. Estado.
 - Porcentajes de ocupación promedio a nivel nacional, estatal y a nivel de estudio.
 - Empleos directos generados por el sector hotelero.
 - Inversión turística en el desarrollo de equipamiento de hospedaje en los cinco años.

5.7.5 Oferta Complementaria (Zona de Estudio y Zona de Influencia)

- Balnearios.
- Recintos feriales.
- Spa's y/o centros de salud wellness.
- Parques temáticos, centros de convenciones y centros espectáculos.
- Módulos de información turística: unidades y ubicación.
- Paradores turísticos: unidades, servicios que brindan, ubicación.
- Centros comerciales: unidades, servicios y ubicación.
- Centros de alimentos y bebidas: unidades y tipo de servicio que ofertan.
- Agencias de viajes: unidades y principales servicios que ofrecen.
- Arrendadoras de autos: unidades.
- Transportación turística.
- Centrales de autobuses: número, ubicación, líneas de transporte, corridas y frecuencias, regional y condiciones físicas actuales.
- Proyectos de inversión turística en construcción y programados.
- Inversión turística en el desarrollo de equipamiento turístico complementario (cinco años).

5.7.6 Análisis de la Demanda.

Evaluar la situación actual de los principales indicadores en la demanda (turistas y excursionistas/visitantes) en la zona de estudio, enfatizando en la caracterización de su perfil (segmentación de la SECTUR).

- Número turistas hospedados en la zona de estudio y su comparativo con el total nacional y estatal.
- Número de visitantes registrados por el INAH en las Zonas Arqueológicas de la zona de estudio.
- Comparativo histórico en la afluencia turística (últimos 10 años).
- Número de excursionistas y/o visitantes a los principales atractivos.

- Identificación de la segmentación del mercado turístico (SECTUR), composición y principales centros emisores.
- Perfil actual del turista y/o excursionista: lugar de origen, forma de viaje, motivo de viaje, actividades de preferencia a realizar durante su visita, nivel de ingresos, estadía, gasto promedio por persona/día, servicios requeridos en su estancia, atractivos más valorados, destinos comparativos, evaluación de la calidad del servicio, necesidades insatisfechas, hábitos de consumo, etc. (DATATUR y/o entrevista).
- Estacionalidad de la afluencia turística.

El Prestador de Servicios deberá presentar la información solicitada como resultado de la investigación de mercado, basada en métodos de inferencia estadística, experiencia propia y entrevistas a prestadores de servicios turísticos.

5.8 Pronóstico

Se elaborará el pronóstico con las previsiones de crecimiento turístico (oferta y demanda), social (población y empleos) y urbano (vivienda y cobertura de servicios) para la zona de estudio y para cada proyecto detonador requerido en el presente Anexo Técnico, con base en tres escenarios: 1) tendencial (crecimiento esperado en caso de mantenerse la misma dinámica turística); 2) programático, en caso de implementarse la estrategia de desarrollo turístico, estrategias de apoyo a dicha actividad y el impulso de proyectos detonadores; y 3) Optimista, donde el Prestador de Servicios considerará que a partir del escenario programático se observan mayores beneficios a los esperados.

El presente análisis debe contener las metas anualizadas y con especial énfasis para el corto (2021), mediano (2024) y largo (2035) plazos, de acuerdo con lo requerido por FONATUR.

La información que como mínimo debe contener el presente apartado es:

Premisas por escenario, descritas en forma concisa, clara y sustentada en el resultado del apartado "Mercado Turístico" y las propuestas para la "Estrategia de Desarrollo Turístico y Estrategias de Apoyo".

Para cada proyecto detonador, se requiere identificar el segmento de interés, describir su perfil, tendencia de crecimiento para el proyecto y tamaño.

Los resultados que como mínimo se deben entregar, son:

Impacto turístico (objetivo): cuartos de hospedaje, vivienda residencial turística, turistas (nacionales e internacionales), excursionistas o visitantes, gasto promedio, derrama económica (turista nacional e internacional, ocupación promedio hotelera (%), estadía promedio (noches) y generación de empleos por la actividad (directo e indirecto).

Impacto social y urbano: población total estimada, requerimiento adicional en vivienda, cobertura de servicios básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado y energía eléctrica), equipamientos urbanos conforme al SNEU (Educación y Cultura; Salud y Asistencia

Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.

Social; Comercio y Abasto; Recreación y Deporte; Comunicaciones y Transportes; y Servicios Públicos y Administración Pública); así como requerimiento de reserva territorial para crecimiento urbano y turístico (densidad de ctos/ha.). Información que deberá tomar en cuenta los planes de desarrollo urbano vigentes o en su caso, proponer densidades de hab/ha., considerando la normatividad urbana local.

El modelo matemático para el cálculo del pronóstico integral, deberá entregarse como anexo en archivo Excel. En el documento, se deberá presentar las premisas, gráficos, cuadros y descripciones respectivas de cada escenario.

Para efectos de cotización, el Prestador de Servicios deberá considerar como parte del diagnóstico y pronóstico:

A) Fotografías digitales. Con fotos por cada componente del diagnóstico (imágenes JPEG, resolución 300 PPP (12 megapíxeles), dimensión 1280x806 píxeles mínimo)

5.9 Análisis FODA

Se deberá elaborar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para cada uno de los elementos que integran el diagnóstico, mismo que servirá de conclusión de cada tema. Asimismo, se elaborará uno general que refleje los puntos neurálgicos de la zona de estudio, así como las debilidades que inciden en la puesta en valor de los proyectos turísticos a diseñar.

Esto con la finalidad de alcanzar un conocimiento profundo de las posibilidades que le brinda el entorno, lo que permitirá acometer con mayores garantías y anticipación las acciones precisas para asegurar el posicionamiento de los productos turísticos que se propongan, garantizar su continuidad en el mercado e incluso mejorar las predicciones respecto a su cuota potencial de mercado.

5.10 Síntesis de la Problemática

Como parte de este capítulo, el Prestador de Servicios deberá elaborar una síntesis del diagnóstico en PowerPoint, de no mayor a 10 láminas, en la cual se exprese una percepción generalizada pero clara del estado que guarda la zona de estudio y su área de influencia, que contenga los aspectos: administrativo, social y económico, vivienda, infraestructura (carretera y urbana), vialidad, imagen urbana, uso de suelo, tenencia de la tierra, medio ambiente, mercado y potencial turístico.

6. ESTRATEGIA

6.1 Estrategia General

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, y alcanzar la alternativa de desarrollo y para **posicionar la zona de estudio a nivel nacional e internacional**, se deberá desarrollar una estrategia general integral turística que proponga, articule y oriente estrategias y acciones en materia de desarrollo turístico, urbano, social y económico; con una visión de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y

culturales, enfocados a contribuir en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)²

De la estrategia general se van a derivar las estrategias particulares, acciones y proyectos detonadores a implementar en el corto, mediano y largo plazo, considerando un enfoque integral en materia de desarrollo turístico, y urbano, diversificación del mercado objetivo con proyectos, innovadores y vanguardistas, con acciones de apoyo al sector turístico, (Pymes turísticas); acciones de reordenación y mejoramiento urbano integral al interior y exterior de la zona de estudio.

6.2 Visión y Misión ³

El Prestador de Servicios deberá desarrollar y establecer la visión a futuro de la zona de estudio, desde un punto de vista de desarrollo turístico. Asimismo, desarrollará la misión que deberá tener la zona de estudio, la cual deberá ser un enunciado que exprese de manera general las acciones a realizar para lograr la visión establecida previamente. En ambos casos el Prestador de Servicios deberá obtener el visto bueno de las autoridades estatales y municipales.

6.3 Objetivos y Metas

Se definirá el objetivo general hacia el cual se deberán dirigir los recursos y esfuerzos del sector público y privado para contribuir al cumplimiento de la misión, visión y estrategia integral de aprovechamiento turístico; detallando las metas para el corto, mediano y largo plazo. Se deberán utilizar indicadores cuantificables congruentes con los horizontes de planeación, considerando al menos los siguientes aspectos.

- Impulso, desarrollo y consolidación del crecimiento turístico y urbano en la zona de estudio.
- Distribución y dinámica de la población.
- Construcción de infraestructura e instalaciones de comunicaciones y transportes terrestres y náuticos, energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales, etc.
- Dotación de equipamiento y servicios urbanos.
- Crecimiento de instalaciones recreativas y de apoyo a la actividad turística.
- Saneamiento y protección del entorno ambiental.
- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas involucradas.

7. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

Se establecerá la estrategia general de desarrollo turístico del Municipio de Campeche (sistema de ciudades), en términos de la definición rutas y circuitos turísticos a partir de

² La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

³ Visión y Misión: La Visión deberá exponer la idea de lo que se desea para la zona de estudio en el futuro. Y la Misión propondrá las acciones del Programa que permitan alcanzar la Visión perseguida.

los segmentos de mercado a captar; requerimientos de infraestructura urbano- turística, vial y de servicios; señalización, requerimientos de oferta de hospedaje, proyección de políticas de estadía, ocupación, y segmentación de productos de interés turístico a impulsar, tales como: Turismo rural; social; ecoturismo, cultural, turismo para retirados; zona comercial de productos locales y regionales, spa, mejoramiento de poblados, atención a rezagos, capacitación turística a los pobladores, etc.

Se deberán indicar las propuestas sobre la calidad y diversificación de la oferta de alojamiento, circuitos y servicios turísticos y productos que permitan generar un importante volumen de turistas y derrama económica.

Se propondrá el uso y aprovechamiento turístico de inmuebles patrimoniales, de valor histórico y cultural, localizados en el Municipio, para integrarlos en la estrategia general de desarrollo turístico.

Se deberán implementar rutas y circuitos turísticos, a partir de los principales atractivos turísticos, los cuales incorporarán la descripción de sus atractivos, el tiempo de recorrido de cada una, así como su localización con respecto a otros puntos de interés de las mismas.

Se desarrollará la propuesta de distribución de las actividades económicas en el territorio y de los elementos urbanos de apoyo que se brindará al Municipio de Campeche.

Se deberá incorporar la estrategia a seguir más conveniente para mejorar los recursos humanos y la capacitación del personal que se dedique a la actividad de prestación de servicios turísticos.

Asimismo, deberán incorporarse los elementos necesarios que permitan la elaboración de un sistema de información turística que pueda ser implementado por las autoridades estatal y municipales.

Lo anterior debe permitir, la articulación y orientación de acciones de impulso al desarrollo del sector turístico, al crecimiento económico de la población local y regional y al equilibrio territorial y que sean de inclusión social y de sustentabilidad ambiental.

Se determinarán las zonas de mayor potencial económico (turístico, comercial y/o industrial), acordes con la vocación del suelo y las ventajas comparativas existentes, que permitan su aprovechamiento productivo y la promoción de proyectos detonadores del desarrollo.

Se identificará el potencial y las líneas de acción prioritarias para consolidar la actividad turística indicando las propuestas sobre la calidad y diversificación de la oferta de alojamiento, que permitan incrementar el volumen de turistas, su estadía, estacionalidad y derrama económica.

Deberán definirse propuestas concretas de productos, pudiendo ser de revitalización de la planta hotelera y desarrollo inmobiliario, hostelería, gastronomía, centro de actividades comerciales integrales, revitalización de mercados de artesanías, centros recreativos, centros de estudios e investigación, clínicas de salud especializadas, etc.

Se deberá elaborar la estrategia de promoción y comercialización más conveniente por cada producto, a fin de captar el interés de los segmentos estratégicos, definiendo los medios, segmentos de mercado y los puntos de promoción más importantes, a nivel regional y en el largo plazo en el país.

Cada propuesta deberá ligarse con uno o varios de los ODS de la Agenda 203 para el desarrollo sostenible, para los cual el Prestador de Servicios Turísticos deberá elaborar una matriz en la que por un lado se indiquen las estrategias, acciones o inversiones a del Programa Regional de Desarrollo Turístico y por otro el lado se identifiquen los 17 ODS. (Ver Anexo 10)

7.1 Rutas Turísticas

En el presente estudio se requiere que el Prestador de Servicios integre de manera conceptual Rutas y circuitos turísticos que estructuren la actividad turística del Municipio de Campeche.

Cabe destacar, que se considerarán tres puntos iniciales de la ruta: el Centro Histórico de San Francisco Campeche, la localidad de Lerma y la Zona Arqueológica de Edzná; dado que son los principales centros de actividad turística de la zona de estudio, tanto en materia de bienes y servicios, como de visitantes y turistas.

El Prestador de Servicios deberá identificar todos aquellos puntos de interés turístico, a fin de generar actividad turística en localidades rurales, típicas y/o rancherías que cuenten con los atractivos y recursos naturales y culturales suficientes para generar actividad turística y por ende derrama económica en diversas comunidades dentro de la zona de estudio.

Las propuestas de rutas deberán ser validadas por la autoridad turística estatal correspondiente. Asimismo, las rutas deben ser congruentes con la estrategia de desarrollo turístico. El Prestador de Servicios deberá elaborar una ficha técnica de cada una de ellas, en la que se describan:

- Tema principal.
- Descripción concreta de los atractivos considerados.
- Propuesta de itinerario.
- Mercado objetivo: segmentos que se atienden.
- Propuesta de actividades.
- Propuesta de equipamiento e instalaciones requeridas, o bien, indicar de que equipamiento se puede disponer para implementar la ruta.
- Acciones de corto plazo requeridas para iniciar su operación.
- Tiempo de duración del recorrido.
- Descripción gráfica y ubicación geográfica sobre el plano correspondiente de la estrategia.
- Imagen objetivo de las actividades y tipo de instalaciones requeridas.

8. ESTRATEGIA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

La estrategia de apoyo a la actividad turística debe estar relacionada con la infraestructura, y las obras de urbanización que soportan el crecimiento urbano turístico de la zona de estudio y que debe incluir los accesos carreteros a los sitios turísticos locales y regionales y de oferta de hospedaje, propuestos en la estrategia turística. Se identificarán las áreas necesarias para la concentración de los servicios, como son: corredores urbanos, corredores turísticos, centros de barrio y centros vecinales, corredores gastronómicos, de galerías y tiendas especializadas, entre otras.

Se definirá de manera muy breve y concisa, la organización espacial al corto, mediano y largo plazo, que guiará el proceso de transformación y de nueva imagen urbana que se desea.

Cada propuesta deberá ligarse con uno o varios de los ODS de la Agenda 203 para el desarrollo sostenible, para los cual el Prestador de Servicios Turísticos deberá elaborar una matriz en la que por un lado se indiquen las estrategias, acciones o inversiones a del Programa Regional de Desarrollo Turístico y por otro el lado se identifiquen los 17 ODS. (Ver Anexo 11)

8.1 Infraestructura y Equipamiento Urbano

Con base en el análisis de la cobertura y dotación, déficit, estado actual, operación y mantenimiento y problemática detectada en el diagnóstico y conforme al pronóstico realizado; el Prestador de Servicios deberá indicar los requerimientos necesarios de infraestructura y equipamiento urbano (conforme al SNEU), su localización y características, para cubrir las actuales y futuras demandas de la población y de la actividad urbano - turística. Asimismo, deberá definir las obras de conservación sustentable del entorno natural.

Igualmente, se deberán incluir los requerimientos y el sistema de captación y abastecimiento de agua potable de acuerdo con los nuevos requerimientos de población y a la actividad turística pretendida en la zona, utilizando ecotecnias o técnicas alternativas de respeto al medio ambiente, tales como: agua a través de desalinizadoras; energía eléctrica, por medios eólicos; construcción de ciclo-pistas para evitar la contaminación del aire, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.

Asimismo, el Prestador de Servicios realizará un análisis de edificios públicos (equipamiento urbano) que pudieran ser reutilizados para aprovechamiento turístico, como pueden ser mercados públicos, edificios de gobierno con valor patrimonial, haciendas, etc.

8.2 Vialidad y Transporte

El Prestador de Servicios deberá desarrollar propuestas que indiquen las acciones y metas que tengan como finalidad el mejoramiento funcional de las vialidades de acceso a los atractivos turísticos que se encuentran dentro de la zona de estudio priorizando el Centro Histórico de San Francisco Campeche, Lerma y la Zona Arqueológica de Edzná.

Se propondrán y definirán como una estrategia de vialidades vehiculares aquellas calles donde se puede cambiar su sección y/o dirección de acuerdo a sus características del tránsito de la zona de estudio; asimismo se propondrán las calles peatonales, ciclistas y corredores turísticos, por lo que, el Prestador de Servicios deberá ilustrar mediante imágenes objetivo y renders.

Para este apartado, se deberán incluir las acciones que se requiere llevar a cabo para la demanda futura que se generará por la estrategia de desarrollo turístico y en apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos de inversión turística.

8.3 Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente

Luego de evaluar las condicionantes del medio físico, se elaborará una estrategia que garantice la preservación del equilibrio ecológico y conservación del medio ambiente, en función de las características y particularidades de la zona de estudio, especificando las políticas de protección, aprovechamiento, restauración o conservación del medio ambiente, que aplicarán a las áreas con características comunes.

Se determinarán las normas para regular las actividades que se realicen en las áreas de preservación, a efecto de conservar los recursos naturales como suelo, agua, flora y fauna.

Se propondrán mecanismos para acceder a los apoyos por bonos de carbono existentes, así como a las certificaciones ambientales que brinden un sello de respeto y sustentabilidad de los recursos existentes en la zona de estudio.

8.4 Reservas Territoriales

Para definir la estrategia de reservas territoriales el Prestador de Servicios deberá retomar la legislación urbana y agraria vigente aplicable, en las que además se establecen las áreas para futuro crecimiento de los centros de población.

Siendo el Plan o el Programa de Desarrollo Urbano el instrumento rector del ordenamiento urbano, es importante su revisión, en lo que respecta a la regulación de suelo previsto para el crecimiento.

La estrategia de reservas territoriales debe considerar necesidades para los siguientes conceptos:

- Proyectos detonadores estratégicos.
- Proyectos turísticos complementarios.
- Necesidades de infraestructura, equipamiento urbano y turístico.

El Prestador de Servicios deberá elaborar una cedula de información básica para cada uno de los predios seleccionados como posible reserva turística, la cual deberá contener por lo menos la siguiente información:

- Ubicación (Descripción, mapa de ubicación, se sugiere Google Earth).
- Superficie.
- Accesibilidad.
- Tipo de tenencia de la tierra.



- Usos del suelo.
- Costo del terreno.
- Características físicas.
- Fotografías.

8.5 Zonas de Aprovechamiento Turístico

Se desarrollará una propuesta de zonificación primaria de usos del suelo, para la zona de estudio; se diseñarán las normas generales de aplicación para las zonas turísticas, agrupadas en zonas homogéneas según su orientación urbano - turística a desarrollar (habitacional, hospedaje, zonas para eventos culturales o deportivos, de preservación ecológica, etc.).

Todas las propuestas de zonificación primaria turística se realizarán en plena concordancia con la legislación y normatividad vigente en el Estado y Municipio, para que puedan ser retomadas en los instrumentos legales correspondientes.

8.6 Acceso y Facilidades para Discapacitados

Se atenderán las necesidades especiales de este sector de la población con acciones diversas de apoyo como son:

- Señalamientos.
- Rampas.
- Elevadores.
- Estacionamientos.
- Acceso adecuado a lugares de entretenimiento etc.

Por lo que se deberá ilustrar con imágenes objetivo de lo que se pretende alcanzar para este sector.

8.7 Mejoramiento de Imagen Urbana

El Prestador de Servicios deberá elaborar una descripción y localización de las acciones precisas a desarrollar para el mejoramiento de la imagen urbana de la zona centro de la localidad de Lerma, así como de sus principales calles y avenidas, a fin de que cuente con una imagen propia en sus sitios de interés turístico; los cuales deben estar sujetos a los siguientes criterios:

Elementos Naturales

- Arbolado urbano (Flora característica de la zona de estudio o de la región sierra).
- Elementos de jardinería.
- Jardineras – alcorque – arriate.
- Detalles de instalación.
- Detalles de sistemas de riego.

Elementos de patrimonio y expresión artística

- Elementos en Fachadas – Limpieza de fachadas, paleta de colores, tipos de techumbre.
- Esculturas Urbanas.
- Diseño de pavimentos con materiales de tipo regionales.

Elementos de Comunicación Urbana

- Información – señalización turística.
- Dirección – vialidad.
- Identificación – nomenclatura de calles, empresas, sitios culturales, comercios (sobre fachadas).
- Reguladores – de prohibición de actividades, paso, estacionamiento.
- Ornamentales – banderas, placas conmemorativas, espectaculares.

Elementos de equipamiento y mobiliario urbano

- Elementos de separación o protección – bolardos.
- Bancas/mesas.
- Contenedores de residuos, de vidrio, plástico, de pilas, basureros, etc.
- Casetas telefónicas – buzones de correo, bebederos, etc.
- Paraderos de Autobuses.
- Kioskos turísticos, de comercio, etc.
- Comercios ambulantes, boleros, puestos de tianguis, etc.

Elementos de iluminación

- Arquitectónica (Edificios).
- Circulaciones vehiculares.
- Tránsito peatonal.
- Especial – áreas verdes, elementos de agua, elementos artísticos.
- Comercial (soportes publicitarios, mobiliario urbano con publicidad).

Elementos de infraestructura subterránea

- Red de telecomunicaciones- Telmex, televisión por cable.
- Red Eléctrica- CFE.
- Red de agua.
- Red de drenaje.
- Red de distribución de Gas.
- Red de alumbrado público.
- Red de semaforización.
- Tapas de registros.

Elementos de movilidad y transporte

- Pisos o pavimentos.

Handwritten signature

Handwritten signature

- Rampas.
- Barandillas de apoyo.
- Arroyos vehiculares.
- Cruces peatonales.
- Ciclopistas.
- Estacionamientos.
- Puentes peatonales.

Se atenderán las necesidades de personas con capacidades diferentes a través de acciones de apoyo, como son:

- Rampas.
- Señalamientos.
- Estacionamientos.
- Acceso adecuado a; equipamiento turístico y urbano, atractivos turísticos, etc.

Para una mejor comprensión sobre la imagen urbana, el Prestador de Servicios presentará imágenes panorámicas por cada elemento a mejorar propuesto, en las que se visualicen: la situación actual de la zona de estudio ("antes"), y las propuestas de mejoramiento consideradas ("después").

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA

El Prestador de Servicios deberá identificar y enlistar una cartera de proyectos estratégicos de inversión, derivados de las estrategias propuestas en materia turística, de infraestructura urbana, de servicios, equipamiento urbano y equipamiento recreativo. Los cuales deberán presentar una ficha técnica, conteniendo lo siguiente:

- Nombre del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Localización y superficie requerida.
- Descripción Técnica (descripción del terreno, tipo de propiedad, uso actual del predio, principales atractivos).
- Mercado objetivo.
- Propuesta de actividades.
- Imagen objetivo de cada uno de los componentes del proyecto.
- Condiciones de desarrollo.
- Inversión requerida.
- ODS al que contribuye.

9.1 Proyectos Turísticos Detonadores

Se define como Proyecto Turístico Detonador, a aquellos proyectos públicos, privados o mixtos, que sean viables y se puedan realizar en términos técnicos, económicos y normativos, que tienen como propósito generar un impacto turístico positivo local o

regional, a fin de atraer nuevos turistas y propiciar, entre otros, la creación de nuevos empleos y mayor derrama económica, aprovechando sustentablemente los recursos disponibles para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, pudiendo ser estos a corto, mediano o a largo plazo.

Para la definición de los Proyectos Turísticos Detonadores, éstos deberán ser el resultado de la evaluación de la cartera de proyectos estratégicos propuestos y tomando como criterios generales de selección: su ubicación, accesibilidad, disponibilidad de servicios, tenencia de la tierra, usos de suelo, la innovación, el impacto ecológico, la generación de empleos, la derrama económica, aceptación por parte de la sociedad civil, prestadores de servicios turísticos, entre otros.

En base a lo anterior, el Prestador de Servicios seleccionará de la cartera de proyectos estratégicos de inversión turística, ocho (8) proyectos turísticos detonadores.

Para demostrar la viabilidad de cada proyecto detonador, el Prestador de Servicios deberá realizar un análisis en términos técnicos, económicos y normativos a nivel de pre-factibilidad por cada uno de ellos, bajo los siguientes criterios.

Partiendo de la solución del proyecto, se deberán estimar los costos de construcción, mantenimiento y operación mediante la utilización de costos paramétricos. Se determinará el calendario de inversión con los costos del proyecto y sus etapas de construcción, distinguiendo el costo del terreno, estudios y proyectos, obras de cabeza (acceso, agua potable, energía eléctrica, disposición de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales (PTAR), urbanización integral (redes internas de energía eléctrica y telefonía, agua potable, saneamiento y vialidades) y superestructura (hoteles, vivienda residencial, áreas comerciales y de entretenimiento, etc.).

Se deberá tomar como base los resultados del análisis de mercado (oferta, demanda y competencia) para establecer las premisas que permitan estimar los ingresos del proyecto.

Tomando en cuenta la inversión del proyecto, la estimación de ingresos, costos y gastos de operación, el Prestador de Servicios elaborará corridas financieras mediante las cuales se puedan obtener indicadores de rentabilidad financiera, siendo los mínimos requeridos: la tasa interna de retorno (TIR), valor presente neto (VPN), liquidez, nivel de apalancamiento y periodo de recuperación.

Cada proyecto detonador se enmarcará dentro de la normatividad urbano turística y ambiental que asegure su viabilidad, por lo que se deberán identificar los factores ambientales frágiles, afectaciones negativas y restricciones que limiten la ejecución del proyecto y considerar medidas para lograr su mitigación. Se deberá integrar una ficha resumen o cédula de datos básicos de cada proyecto detonador de acuerdo al formato que para tal efecto proporcione FONATUR.

Se deberán definir las etapas de desarrollo de cada proyecto estimando la inversión para cada etapa y considerar como criterio básico preferente la disponibilidad de tierra en condiciones de plena seguridad jurídica.

Los proyectos se deberán presentar de la siguiente manera:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'AV' in blue ink.

9.1.1 Análisis del Entorno (Análisis del Clúster)

- Características generales de la zona donde se propone el proyecto.
- Descripción del equipamiento y servicios urbanos y turísticos con los que cuenta la localidad de apoyo al proyecto.
- Descripción de las vías de acceso a la zona del proyecto.
- Formas o medios de transporte para llegar al lugar.
- Condiciones actuales de la señalización para llegar al proyecto o las propuestas consideradas en la estrategia de vialidad y transporte.

9.1.2 Análisis del Mercado

Con base en la Investigación de Mercado realizada en el Diagnóstico, el Prestador del Servicio justificará los proyectos detonadores propuestos, donde deberá incluir la siguiente información:

- Evaluación de la oferta de hospedaje: unidades por tipo, cuartos por categoría, tarifas y ocupación promedio).
- Evaluación Oferta complementaria: alimentos, recreativa y servicios de apoyo disponible en el centro distribuidor próximo al proyecto.
- Evaluación competencia: negocios que prestan servicios similares al proyecto propuesto, descripción de su concepto, precios, indicar en mapa su ubicación.
- Mercado objetivo: caracterización del perfil y tamaño para el proyecto, indicando estimaciones anualizadas al año de consolidación del proyecto.
- Propuesta de tarifas o precios de los productos y/o servicios propuestos.

9.1.3 Análisis Técnico

- Ubicación del predio en plano geo-referenciado, indicando medidas y colindancias y superficie.
- Propiedad de la tierra y uso del suelo actual y propuesto.
- Perfil topográfico del terreno .
- Disponibilidad de servicios en el terreno: agua potable, drenaje, energía eléctrica, telefonía y señal celular.
- Etapas de construcción.
- Planta de conjunto y 3 perspectivas por proyecto.
- Enunciar propuestas de enotecnias para la recolección de basura y tratamiento, aguas residuales y energía eléctrica.
- Presupuesto de construcción de la obra total.
- Infraestructura. - Suministros necesarios de energía eléctrica, agua, drenaje, vialidades, carreteras, aeropuertos, teléfonos y comunicaciones en general.
- Costo y tiempo de ejecución del proyecto, considerando al menos los siguientes conceptos:

- 1) Costo del terreno.
- 2) Gastos Preoperativos (permisos y licencias).
- 3) Construcción.

4) Mobiliario y Equipo Fijo.

5) Capital de Trabajo.

9.1.4 Análisis Financiero

Se deberá proporcionar un análisis de pre factibilidad financiera que sirva de apoyo para la toma de decisiones sobre la conveniencia de llevar a cabo la inversión. Permitirá conocer si el proyecto contará con capacidad financiera, así como el nivel de rentabilidad.

Por lo tanto, el Prestador de Servicios presentará todas las fuentes de ingresos, costos y gastos, para determinar los niveles de endeudamiento soportables por la operación del negocio.

Los principales elementos que se deben considerar serán al menos los siguientes:

- Premisas del proyecto.
- Origen de los recursos.
- Programa de Inversiones.
- Estado de Resultados.
- Flujos de Efectivo.
- Indicadores de Rentabilidad (TIR, VPN, Periodo de retorno de la inversión, etc.).
- Análisis de Sensibilidad.

Al final, de cada proyecto detonador se deberá integrar una cédula que se presenta en el Anexo 6 "Cédula de Información Proyecto Detonador" y Anexo 7 "Ficha del Proyecto Detonador."

10. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Con base en la información existente elaborada por las diferentes instancias de los Gobiernos Estatal y Municipal y de acuerdo con las estrategias propuestas en el presente estudio, se definirá, en forma conjunta con FONATUR, las etapas de impulso al desarrollo de la zona de estudio.

Se propondrá un programa de inversión multianual e intersectorial y se detallarán los programas, obras y acciones a nivel federal, estatal y municipal, que habrán de ejecutarse en el corto (2021), mediano (2024) y largo (2035) plazos; los cuales deberán contener como mínimo:

- Descripción del conjunto de programas, obras y acciones.
- Estimación de los montos de inversión y/o financiamiento requeridos.
- Responsables directos de su ejecución (Secretarías, Municipio, empresas de participación estatal, entre otros).
- Necesidades de coordinación o concertación con entidades del sector público o de los sectores social y privado.
- Etapas y calendarización de los programas, obras y acciones.

- Estimación de los montos de inversión y/o financiamiento requeridos, y
- Fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas para el desarrollo de los programas, obras y acciones.

Asimismo, el Prestador de Servicios deberá de presentar una propuesta con las acciones prioritarias (de implementación inmediata) para cada uno de los tres niveles de gobierno.

El Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones, deberá ser presentado en las tablas que para tal efecto se anexan a los presentes términos de referencia (Anexo 8 y Anexo 9).

11. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Prestador de Servicios deberá presentar una ficha técnica de las diversas fuentes de financiamiento a las que la iniciativa privada y el sector público puedan acceder para el desarrollo de las obras consideradas en el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones y en los proyectos estratégicos de inversión turística. Este análisis se deberá basar en las Reglas de Operación o Lineamientos vigentes de cada una de las fuentes de financiamiento propuestas; y deberá contener por lo menos lo siguiente:

- Nombre de la Entidad, Dependencia o Institución Financiera.
- Datos de la Oficina Responsable del Programa (Responsable, Domicilio, Teléfono, correo electrónico, página de internet, etc.).
- Nombre del Programa.
- Tipos de financiamiento u apoyos.
- Sujetos de apoyo al programa.
- Condiciones generales del Programa.
- Criterios de elegibilidad.
- Montos máximos y mínimos de crédito u apoyos.

Asimismo, se deberán considerar aquellos organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que apoyan con financiamientos o recursos a fondo perdido, que tienen como fin la contribución para el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD

Para que el Programa esté debidamente fundamentado y consensuado, el Prestador de Servicios llevará a cabo tres presentaciones en la localidad.

Las primeras dos presentaciones (Reuniones de Planeación) se llevarán a cabo de manera previa a la realización de los Talleres de Planeación Estratégica. El Prestador de Servicios deberá considerar los gastos de este viaje, como parte de la cotización realizada para el Taller de Planeación.



La tercera presentación se llevará a cabo al finalizar el estudio "**Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche**", con la finalidad de presentar los resultados del programa y contar con el visto bueno por parte de las autoridades estatales y municipales correspondientes.

Las instalaciones donde se llevarán a cabo las presentaciones serán proporcionadas por las autoridades estatales, sin embargo, el Prestador de Servicios deberá contar con el equipo de proyección y sonido necesario para realizarlas. Asimismo, para las presentaciones se deberá contar con la participación del líder del proyecto y cuatro especialistas involucrados en el Programa.

13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

El Prestador de Servicios deberá describir en forma detallada, el procedimiento a seguir por los Gobiernos estatal y municipales, para la aprobación y publicación del "**Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche**", en la Periódico Oficial del Estado, considerando los procedimientos establecidos en la Legislación estatal y municipal vigente, a fin de darle validez jurídica. El Prestador de Servicios deberá elaborar el proyecto de publicación en blanco y negro que incluya planos legibles, atendiendo a la normatividad del Estado en esta materia.

Seguimiento de acciones.

El Prestador de Servicios deberá proponer la integración y funcionamiento de un organismo de gestión turística que dé seguimiento a las acciones y proyectos propuestos en el "**Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche**", en donde necesariamente se considere alguna asociación público-privada (agencia de desarrollo turístico, fideicomiso con inversión pública y privada, etc.).

14. PRODUCTOS DEL ESTUDIO

La documentación que a continuación se describe, es la mínima que deberá presentar el Prestador de Servicios que desarrolle el Programa.

Los documentos se deberán presentar en original y 3 copias a color, los cuales estarán impresos en papel bond conteniendo los textos, cuadros y gráficas necesarias para la descripción del Programa. Se deberá entregar copia de los archivos en DVD capturado en versión Microsoft Office 2013.

Los originales a color deberán estar integrados en carpetas de color blanco con argollas, no mayor a dos pulgadas, con los logotipos del Estado, Municipio, SECTUR, FONATUR y del nombre del estudio, de acuerdo con el formato que proporcione FONATUR.

14.1 Versión Técnica

Se deberá entregar la versión final del estudio en donde se incorporarán todos los aspectos analizados, las propuestas y acciones, su descripción debe ser tal que se aprecien todos los aspectos en forma integral para la zona de estudio, como a continuación se detalla:

- Diagnóstico Integral.
- Estrategias.
- Proyectos Estratégicos de Inversión Turística.
- Fuentes de financiamiento.
- Mecanismos de instrumentación.
- Programa Multianual e Intersectorial de inversiones.

14.2 Presentación en PowerPoint

Presentación en PowerPoint versión Office 2013, de los aspectos relevantes del estudio con texto explicativo de cada una de las láminas (exposición con una duración máxima de 30 minutos). Se deberá entregar copia del archivo en DVD.

Ejemplo:

Concepto
Antecedentes
Diagnóstico-Pronóstico
Estrategia
Proyectos detonadores
Gráficas de inversiones federales, estatales, municipales y privadas.
Instrumentación
Acciones prioritarias del Gobierno Federal
Acciones prioritarias del Gobierno Estatal
Acciones prioritarias del Gobierno Municipal
Acciones prioritarias de FONATUR

14.3 Presentación Ejecutiva Animada

El Prestador de Servicios deberá entregar una presentación animada diseñada en formato MP4 o similar, la cual deberá basarse en los principales resultados del **"Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche"**, resaltando aspectos como diagnóstico, estrategia general de desarrollo turístico y los proyectos detonadores. Deberá utilizar como insumos para esta presentación, filmaciones con drones, las perspectivas, imágenes de renders, imágenes de 360°, imágenes panorámicas, fotografías y Fotomontajes (antes y después) diseñados durante el Programa.

El contenido se resume a continuación:

-Texto/guion de la presentación animada cuya estructura será:

- Una introducción (Intro-animada) que describa los antecedentes del programa y la finalidad del mismo con una duración de 20 a 40 segundos (redacción de media cuartilla de texto aproximadamente)

- Descripción de la Estrategia General, así como de las Rutas y Circuitos (1/2 cuartilla al menos).
- La descripción de cada uno de los Proyectos Detonadores (duración de aproximadamente 4 minutos (una cuartilla y media de texto aprox.)
- Imagen de antes y después en acciones de mejoramiento de imagen urbana sobre fotografías a imagen a 360°
- Conclusión (duración de a 20 a 30 segundos), media cuartilla aproximadamente. En total deberá tener una duración de 7 a 9 minutos.

Dicha presentación contendrá los siguientes elementos:

- Secuencia animada (slide show) de imágenes descriptivas animadas de ser posible (video, fotografías, mapas, ilustraciones, esquemas, etc.) acordes al texto.
- Locución: narración del texto de la presentación, aprobada previamente por FONATUR.
- Imágenes panorámicas interactivas en 360° de las locaciones para mostrar su situación actual y su situación con proyectos.

Al concluir la presentación en video animada una interface permitirá la manipulación de las imágenes panorámicas interactivas en 360° que muestran el "antes y después" de cada uno de los proyectos detonadores y de las propuestas de mejoramiento de imagen urbana, en su caso, por medio de controles de dirección, acercamiento y alejamiento (zoom).

14.4 Proyecto para Publicación en el Periódico Oficial

El Prestador de Servicios deberá elaborar el documento resumen que sirva como base para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del **"Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche"**, cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente en esta materia.

El documento deberá integrar los aspectos relevantes de cada uno de los capítulos de este programa, con el detalle suficiente y necesario para una comprensión clara, impreso en blanco y negro que garantice su reproducción de manera nítida, tanto en textos como en gráficos y planos. El contenido será acordado con las autoridades estatales y municipales, acorde a las normatividades correspondientes.

14.5 Anexo Gráfico

La información cartográfica base será la de INEGI en modo digital, en la escala que permita una adecuada percepción de las propuestas. (1:250,000, 1:100,000, 1:50,000, 1:10,000 etc.), en todos los casos debe contener la planimetría, la altimetría y toponimia. Los planos deberán elaborarse en escalas que permitan ejemplificar claramente los contenidos requeridos en el presente Anexo Técnico.

Los planos originales del Programa, deberán ser digitalizados en AutoCAD versión 2004 o en su caso, con extensión compatible (DXF), la información deberá estar georreferenciada y organizada en layers por tema y formato (puntos, líneas, polígonos,

Handwritten blue signature and initials.

sombreados, texto e imágenes), en formato de QGIS (.GQS) con sus respectivos archivos SHAPE (.shp, .bdf, .shn, .prg, .mxl) organizados en carpetas por tema y sus respectivos metadatos; los documentos en .GQS deberán estar preparados para impresión en tamaño 90x60 cm, mientras que para el formato DWG se deberán realizar los viewports con su respectivo pie de plano en el mismo tamaño de impresión. Los planos deberán entregarse en formato de imagen JPGE con resolución mínima de 300dpi o mayor que permita apreciar los elementos del plano, y se entregarán en disco compacto (DVD).

Se entregarán **(4) cuatro juegos (un original y tres copias) de cada uno de los planos, impresos a color en papel bond**, doblados en tamaño carta y encuadrados en bolsas plásticas.

Planos Base.

- B-1 Plano Base escala 1:250,000.
- B-2 Plano Base escala 1:100,000.
- B-3 Plano Base escala 1:50,000; en su caso, otra escala requerida.

Planos del Diagnóstico.

D-1 Medio Natural. Se indicará la ubicación, delimitación y superficie de la zona de estudio, los aspectos fisiográficos y territoriales relevantes que la caracterizan, y en su caso, áreas naturales protegidas, de conservación ecológica o con declaratoria específica existentes, zonas con vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos etc.

D-2 Estructura Turística. Se indicarán los atractivos turísticos existentes y con potencial turístico y se señalará la situación y cantidad de los elementos destacados de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en la zona de estudio.

D-3 Estructura Urbana: Sistema Carretero y vial, accesibilidad a la zona de estudio, estructura vial al interior de las poblaciones en la mencionada zona. Infraestructura y equipamiento urbano-turístico. Indicación de la cobertura de las redes de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica; equipamiento urbano de apoyo a la actividad turística, plantas de tratamiento etc.

D-4 Imagen Urbana. Identificación de los elementos relevantes en la localidad/es; hitos, nodos, sendas, bordos, barrios etc., tipología arquitectónica en la zona, inmuebles con valor arquitectónico y/o patrimonial, mobiliario urbano, señalización, áreas verdes, entre otras (planos a detalle, en escala adecuada).

D-5 Síntesis de la problemática turística zona de estudio.

Planos de Estrategia.

E-1 Estrategia General de Aprovechamiento Turístico Sustentable, indicando rutas y/o circuitos turísticos, zonas de aprovechamiento turístico sustentable y ubicación de proyecto detonadores.

E-2 Estrategia de Vialidad y Transporte. Sistema vial propuesto, accesibilidad, señalización, rutas de transporte turístico, zonas peatonales y ciclistas.

E-3 Estrategia de Imagen Urbana. Acciones de mejoramiento de inmuebles, de áreas públicas (plazas, áreas verdes), mejoramiento del mobiliario urbano, señalización urbana, turística y para personas con discapacidad, acciones de peatonalización, etc. (escala adecuada).

E-4 Estrategia Conservación del Medio Ambiente. Incluye propuesta de Saneamiento de zonas contaminadas o en creciente deterioro y conservación de áreas con atractivos naturales a nivel municipal y local, así como la sugerencia de instrumentos de preservación de áreas con valor ambiental y futuro aprovechamiento turístico.

14.6 Perspectivas

Se elaborarán 20 perspectivas y 20 renders, 2 por cada proyecto detonador, con su planta de conjunto y una de ellas será "a ojo de pájaro". Las perspectivas se deberán realizar a partir de una planta de conjunto, que permita incorporar un recorrido virtual (Google Maps u otro), por los diferentes elementos que componen el proyecto detonador que formará parte de la presentación animada.

14.7 Anexo Fotográfico

Álbum fotográfico con un mínimo de 200 fotografías, con archivo de origen en medio magnético, (imágenes JPEG, resolución 300 PPP (12 mega pixeles), dimensión 1280x806 pixeles mínimo) de los aspectos más relevantes de los componentes del Diagnóstico y de la estrategia, para una fácil identificación se entregarán clasificadas de acuerdo a los siguientes aspectos: 1) Turísticos, 2) Urbanos, 3) Socioeconómicos, y 4) Ambientales.

Este anexo fotográfico contará con un índice vinculado con las imágenes de los 4 contenidos. Se entregará en versión digital (DVD) el cual se integrará al documento final y en medio magnético ya mencionado. (No se debe entregar en impresión en papel, solo medio magnético).

14.8 Portafolio

Se deberá entregar un resumen en donde se aprecien de manera gráfica las estrategias y proyectos detonadores. Deberá entregarse en empastado grueso plastificado con estampados, la impresión se realizará en Papel couche o estucado mate grueso doble carta con superficie esmaltada ambos lados (alto brillo). Peso 70 libras (31.8 kg), para las páginas internas, con paginas por tema de 80 o 100 libras (36,3 o 45,4 kg). Grado 5 "ultra brillante". La gama de gramaje será de 220 g/m². Impresión offset digital en tintas hexacromía, de acuerdo con el formato que proporcione FONATUR.

El Prestador de servicio realizará 12 empastados y se entregará en cd los formatos de edición e impresión, así como sus características.

14.9 Láminas de Presentación (Banners).

Se elaborarán 2 (dos) láminas de presentación, tipo Banners Roll Up impresas en tela modelo "IA" con soporte de aluminio (display de exhibición) que previamente deberán ser digitalizadas e impresas en alta resolución a 720 dpi en tela de 80 x 200 cm.,

protegiéndolas en bolsa de nylon (para fines de cotización será únicamente la impresión en tela). El diseño será de conformidad con FONATUR, de acuerdo con el siguiente contenido:

-Lámina 1:

-Incluirá las perspectivas de los proyectos detonadores.

(Con fotografías del sitio en donde se propone ubicarlos; antes y después de su colocación).

-Lámina 2:

-Incluye: Rutas y circuitos turísticos propuestos, con fotografías en alta resolución de los atractivos turísticos más relevantes de las zonas que recorren y tiempos de recorrido. Perspectivas de las propuestas de mejoramiento de imagen urbana y de las propuestas de vialidad de transporte y peatonal.




15. ENTREGABLES

CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Porcentajes máximos a pagar	2019		2020		
				NOV 4 días	DIC 31 días	ENE 31 días	FEB 29 días	MAR 27 días
1. Diagnóstico integral	Docto.	1	5%		5%			
2. Estrategias	Docto.	1	5%		2%	2%	1%	
3. Proyectos de Inversión Turística	Proyecto	8	15%		13%	2%		
4. Fuentes de financiamiento	Docto.	1	3%				3%	
5. Mecanismos de instrumentación	Docto.	1	2%					2%
6. Programa multianual e intersectorial de inversiones	Docto.	1	3%				2%	1%
7. Presentaciones en la localidad	Presentación	3	10%		10%			
8. Viajes técnicos	Paquete	1	25%	10%	15%			
9. Talleres	Taller	3	25%		25%			
10. Presentación ejecutiva animada	Paquete	1	7%		5%			2%
SUBTOTAL			100%	10%	75%	4%	6%	5%
16% DE I.V.A.								
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA								

- a) Los (%) Porcentajes máximos que se indican, son los porcentajes máximos a pagar.
b) Los Prestadores de Servicio deberán establecer en este formato, los importes monetarios sin rebasar los porcentajes máximos a pagar.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

16. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El estudio se desarrollará en un tiempo de **122 días naturales**, el prestador de servicio deberá elaborar su propuesta, a continuación, se presenta un ejemplo:

Ejemplo:

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1. Diagnóstico integral		■	■		
2. Estrategias		■	■	■	■
3. Proyectos estratégicos de inversión turística		■	■	■	
4. Fuentes de financiamiento				■	■
5. Mecanismos de instrumentación					■
6. Programa multianual e intersectorial de inversiones				■	■
7. Presentaciones en la localidad		■	■		
8. Viajes técnicos	■	■			
9. Talleres		■	■		
10. Presentación ejecutiva animada		■	■		■

EI= Enfoque integral. Se deberá llevar a cabo una presentación del avance parcial en cada una de las etapas del estudio con el propósito de obtener una retroalimentación oportuna.

EF= Entrega final del estudio.

Nota: El Prestador de Servicios deberá elaborar el programa de ejecución del proyecto desglosando cada uno de los temas señalados en el catálogo de conceptos considerando una evaluación del avance de cada una de las etapas del estudio.

Handwritten blue scribbles and initials "AV" with a red "X" mark.

17. ENTREGA DEL ESTUDIO Y NOTAS IMPORTANTES

La recepción final de los trabajos se hará en las oficinas de FONATUR y se entregarán en la fecha de terminación del contrato para su revisión e integración por parte de FONATUR.

- Para su aprobación final, FONATUR contará hasta con 15 días para emitir observaciones y comentarios; el Prestador de Servicios entregará, a más tardar, el trabajo revisado y editado en los siguientes 15 días a partir de la entrega de las observaciones finales por parte de FONATUR.
- Los letreros generales de los planos serán proporcionados por FONATUR, si se trata de letreros tipo o letreros especiales, éstos deberán ser aprobados previamente por FONATUR.
- Todos los planos deberán llevar el logotipo y letreros generales que indique el contratante, los planos llevarán un cuadro de registro también proporcionado por la contratante, en el cual se incorporarán los datos del contenido del plano, su número y clave, para una fácil identificación.
- En el cuadro destinado a modificaciones, se consignarán los cambios que se hagan a los planos, posteriores a la fecha de entrega - recepción a la parte contratante.
- Los formatos de presentación y los tamaños de planos y láminas, serán propuestos por el Contratista y aprobados por FONATUR, considerando el tamaño de claves y letreros en general, para evitar que al ser reducidos los planos, se pierda su legibilidad y proporciones. En caso que FONATUR lo indique, deberán respetarse las normas y bases de diseño que la propia institución determine, previa revisión del cumplimiento de las normas antes citadas.
- Los alcances mencionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo con la experiencia del Prestador de Servicios, debiendo cumplirse, como mínimo, con los puntos solicitados sin que esto implique necesariamente un incremento en el costo del estudio.
- De considerarse una modificación al Anexo Técnico, que redunde en beneficio del trabajo se deberá hacer la propuesta de modificación a FONATUR, para su revisión y aprobación, en su caso.
- El Prestador de Servicios será responsable por cualquier discrepancia, error u omisión en los trabajos que presente, aun cuando estos hayan sido aprobados el Prestador de Servicios.
- En el caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del Prestador de Servicios realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique costo adicional para FONATUR
- Los trabajos entregados y recibidos por FONATUR, pasarán a ser propiedad de la institución.
- FONATUR podrá compartir el estudio con otras dependencias del Gobierno Federal de acuerdo a la normatividad vigente al respecto.

- El Prestador de Servicios no podrá suministrar información alguna relativa al estudio objeto del contrato, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresada por escrito por FONATUR.

17.1 Formas de Pago

La presentación de las facturas será de manera mensual y acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente.

FONATUR cubrirá al Prestador de Servicios por los trabajos realizados mediante depósito en cuenta bancaria a nombre del Prestador de Servicios, siempre y cuando haya cumplido con todas las obligaciones contractuales parciales y/o final.

El depósito se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario".

17.2 Acreditación de la Capacidad del Prestador de Servicios

El Prestador de Servicios deberá presentar la documentación que acredite su experiencia en la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano y/o Turístico para el Gobierno Federal, estatal o municipal o sector privado en los últimos tres años, con las características técnicas y magnitud a los del presente anexo técnico.

En la especialidad se evaluará si los estudios que ha elaborado el Prestador de Servicios corresponden a las características técnicas y magnitud de los programas de desarrollo turístico.

Para evaluar la experiencia y especialidad el Prestador de Servicios deberá entregar fotocopia de los contratos completos que permitan comprobar que ha elaborado Programas de Desarrollo Urbano y/o Turístico.

En lo que respecta a la capacidad de los recursos humanos, se deberá presentar el currículum de cada uno de los especialistas que el Prestador de Servicios propone para la coordinación y elaboración del Programa de Desarrollo Urbano y/o Turístico; donde se deberá reflejar la experiencia de cada uno de los especialistas en la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano y/o Turístico en los últimos tres años, con las características técnicas y magnitud de los del presente anexo técnico; por lo que se deberá adjuntar la relación de estudios elaborados, donde se especifiquen las características de cada uno de los estudios en los que han participado, su duración, el cargo o funciones desempeñadas; asimismo, se deberá anexar copia simple del Títulos y/o Cédula Profesional que acredite el grado académico de la especialidad en la que esta propuesto.

17.3 Sanciones y Responsabilidades

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Prestador de Servicios, FONATUR podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión de contrato, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 98 y 99 de su Reglamento.



Las causas para la rescisión del contrato por causas imputables al Prestador de Servicios serán las siguientes:

- Por prestar los servicios deficientemente y/o por no apegarse al contrato.
- Por impedir el desempeño normal de labores de FONATUR durante la prestación del servicio.
- Por suspensión injustificada de los servicios o por negarse a corregir lo rechazado por FONATUR, conforme al contrato.
- Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones a contratar.
- Por contravenir los términos y condiciones del contrato a suscribir o las disposiciones de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- Si se comprueba que la manifestación de que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Si se comprueba que la manifestación del artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la realizó en falsedad.
- Cuando se agote el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento del contrato, por concepto de penas convencionales.
- Cuando sin motivo justificado no acate las órdenes proporcionadas por FONATUR.
- Por no presentar la garantía de cumplimiento, en los términos previstos en el contrato.
- Por presentar una garantía de cumplimiento apócrifa.

En caso de existir atraso por parte del Prestador de Servicios por causas imputables a él mismo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) diario aplicada en función de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en el entendido de que la aplicación de esta pena no podrá exceder del monto total de la garantía de cumplimiento.

1. ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE POTENCIALIDAD.

Municipio	Recursos Naturales		Recursos culturales				Equipamiento o turístico		Instalaciones turísticas							Infraestructura		Mercado		SEGMENTOS (SECTOR)														
Descripción	Zona de Litoral	Zona de Montaña	Areas Naturales	Cuerpos de Agua	Patrimonio Art	Monumental	Comunidad	tradicional	Expresiones	contemporáneas	Alojamiento	Alimentación	Esporcimiento	Negocios	Cultural	Salud	Náutico	Aventura	Ecoturismo	Rural	Dinámico	Sol y playa	General	Turística	Afluencia turística	actual	Publicidad y comercialización	Reuniones de Negocio	Cultural	Salud	Naturaleza	Segmentos Especializados	Para Todos	

- 2.
3. FUENTE: Guía metodológica de SECTUR. (Fascículo VIII)

AV

ANEXO 2: OFERTA ATRACTIVOS TURISTICOS, ZONAS DE APROVECHAMIENTO

Categoría	Tipo	Zonas de Aprovechamiento Turístico (ZAT)					
		ZATS1	ZATS2	ZATS3	ZATS4	ZATS5	ZATR6
Sitios naturales	Cascada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cuerpo de agua (laguna, lago, presa)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Parques Nacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Reservas de flora y fauna (Biósfera)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Lugares de caza y pesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Caminos pintorescos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Formaciones geológicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Montañas y acantilados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Aguas termales, fuente termal (géiser), ojos de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Costas y Playas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ríos y arroyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Manglares y esteros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Gruetas, Cavernas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	UMAs con fines de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cañadas, barrancas y cañones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Museos y manifestaciones culturales	Monumentos históricos (obras de arte)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Museos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Arquitectura civil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Arquitectura religiosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ruinas y sitios arqueológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Folklore	Manifestaciones religiosas y creencias populares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ferías y mercados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Música y danzas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Artesanías y artes populares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Grupos étnicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comidas y bebidas típicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Arquitectura popular y espontánea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Realización técnica y científico	Explotaciones mineras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Acontecimientos programados		Explotaciones agrícolas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Complejos industriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Obras Técnicas y de Arte	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Centros de investigación científica y tecnológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Arte	Festival cinematográfico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Festival Cultural y de las Artes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Festival de música	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Deportivos	Carreras de motonáutica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Regatas de veleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Torneos de pesca deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Carreras de autos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Carreras de atletismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Carreras de ciclismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Campeonatos de box	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Campeonatos Golf	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Campeonatos de pesca deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Ferias y expos	Fxno agrícola y ganadera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Expo forestal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Feria de la Tecnología		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Expo comercial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Feria artesanal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Concursos	De belleza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		De habilidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Fiesta religiosas y profanas	Fiestas patronales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Peregrinaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Carnavales	Carnaval	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature and initials in blue ink.

ANEXO 3: ZONAS DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO

ZONIFICACIÓN TURÍSTICA

En congruencia con el Artículo 23 de la Ley General de Turismo⁴ la estrategia plantea un ordenamiento turístico territorial en base a zonas homogéneas: Aprovechamiento Turístico Restringido, Aprovechamiento Turístico Condicionado, Aprovechamiento Turístico Sustentable y Aprovechamiento Turístico Urbano:

-ATR1 Aprovechamiento Turístico Restringido, actividades Plan de Manejo

Se limitan las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, dado que las áreas son ricas en diversidad biológica o escénica, se consideran las Reservas de la Biosfera, Áreas de Protección de Flora y Fauna las Áreas Naturales Protegidas etc.



Ejemplo

-ATR2 Aprovechamiento Turístico Restringido, sin infraestructura, Segmentos: Naturaleza.

Corresponde aquellas zonas de alta vulnerabilidad que no están dentro de un área natural protegida y que por sus características naturales se tienen, cabe señalar que estas áreas puede estar señaladas por los Programas de Ordenamiento Ecológico (en su caso) como de zonas de conservación; se restringe la construcción de infraestructura



Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.

⁴Diario Oficial de la Federación, Publicada el 17 de junio de 2009.

Ejemplo

TR3 Aprovechamiento Turístico Restringido, con infraestructura sin alojamiento,
Segmentos: ecoturismo y aventura.

Esta zona se encuentra de lado del Pacífico cerca de la localidad de Los Inocentes, la infraestructura que se permite está relacionada con la acuacultura.



Ejemplo

-ATR4 Aprovechamiento Turístico Restringido, con infraestructura y alojamiento
de bajo impacto, segmentos: ecoturismo, aventura, rural y cinegético.

El alojamiento es de bajo impacto tipo
rustico, las actividades permitidas están
relacionadas con los segmentos de
ecoturismo, aventura, rural y cinegético.



-ATC1 Aprovechamiento turístico condicionado sin alojamiento, Segmentos:
Ecoturismo, Aventura y Rural
Son zonas agrícolas muy
importantes.



Ejemplo

Handwritten blue scribbles and the letters 'TU' with a cross-like symbol.

-ATC2 Aprovechamiento turístico condicionado con alojamiento de bajo impacto, segmentos: aventura, rural, cinegético y cultural.

El alojamiento permitido es de bajo impacto tipo cabañas, las actividades permitidas se relacionan con los segmentos de aventura, rural cinegético y cultural.



Ejemplo

-ATS Aprovechamiento turístico sustentable, segmentos: Náutico, golf, salud, sol y playa, retirados, y residencial turístico.

Zona considerara como turismo sustentable, las actividades se relacionan con los segmentos náutico, golf, salud, sol y playa, retirados y residencial turístico.



-ATU Aprovechamiento turístico urbano, segmentos: cultural, retirados, inmobiliario y negocios.

Corresponde a las zonas urbanas de la Ciudad de La Paz, Los Planes, Todos Santos y Los Barriles, las actividades son las relacionadas con la cultura, retirados, inmobiliario y negocios.



SISTEMA TURÍSTICO

El sistema turístico promueve la jerarquización en la prestación de servicios turísticos, para el Municipio de La Paz se establecen los siguientes:

- **CTI – Centro Turístico Integral Distribuidor**
- **CTI – Centro Turístico Integral Local**



ANEXO 4 FICHA TÉCNICA POR ATRACTIVO

IMÁGENES	Nombre del Atractivo		
	Ubicación		
	Región Turística (Prog. Estatal Turismo)		
	Descripción de los servicios turísticos y complementarios que ofrece		
	Principales productos turísticos que ofrece		
	Manifestaciones culturales		
	Artesanías		
	Segmento(s) Turístico(s)		
	Principales mercados		
	Cuenta con alguna Certificación Internacional a nivel cultural o de naturaleza		
	Cuenta con Infraestructura de servicios básicos		
	Aeropuerto más cercano		
	Tiempo de Llegada desde el Aeropuerto		
	Accesibilidad carretera a nivel regional que conecte con destinos turísticos reconocidos a 300 km o 3 horas de distancia		
	Accesibilidad carretera		
	Otros medios de transporte que comuniquen al destino (puerto marítimos, ferrocarril)		

Handwritten marks:
A blue scribble resembling a signature or initials.
The letters "AV" in blue.
A small brown mark resembling a cross or a checkmark.

ANEXO 5 EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO

Identificar las potencialidades turísticas de la zona de estudio, incluyendo los aspectos intangibles (tradiciones, costumbres, fiestas religiosas). Por segmento y línea de producto, mismas que deberán facilitar la especificidad competitiva de la zona a nivel muy desagregado. Para lo anterior, el Prestador de Servicios deberá utilizar las guías metodológicas que le proporcione el FONATUR. **Generar una matriz** que permita ponderar los principales atractivos, y facilitar el establecimiento de la especificidad competitiva de la zona.

Ejemplo:

Fase 1.

Determinación del potencial turístico (Matriz de Atractividad).

Descripción del sitio	Diagnóstico del Sitio	Evaluación del potencial	Potencialidades Turísticas
Recursos Naturales y culturales	Análisis de la Oferta turística	Técnicas Cuantitativas	Mapa de Potencialidades
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Criterios de Evaluación • Sistema de Medición 	Definición de la vocación turística

La **fase 1** de la metodología determina el potencial de turístico, fundamentado en las condiciones de una región o Municipio para desarrollar productos turísticos.

Criterios de Evaluación.

El sistema de evaluación se basa en asignar un valor a cada rubro:

1. La ausencia de componentes de la oferta turística o de la demanda de servicios turísticos (0) Rojo.
2. Se confirma la existencia de los componentes de la oferta y/o demanda pero con fuertes limitaciones (1) Amarillo.
3. Se cuenta con los componentes de la oferta y/o demanda en condiciones aceptables para el aprovechamiento turístico actual (2) Verde.

Sistema de Medición

- RT** ∈ [0 a 2]; calificación promedio total de los recursos turísticos.
- EST** ∈ [0 a 2]; calificación promedio total del equipamiento y servicios turísticos.
- IST** ∈ [0 a 2]; calificación promedio total de las instalaciones y servicios turísticos.
- IT** ∈ [0 a 2]; calificación promedio total de la infraestructura turística.
- D** ∈ [0 a 2]; calificación promedio total la demanda por servicios turísticos

Handwritten mark

Handwritten mark

Pasos de la Ponderación en la oferta turística.

Para determinar un valor promedio total de la oferta turística de un sitio determinado, se han supuesto pesos específicos, con el fin obtener un promedio ponderado, en donde se da mayor importancia a la existencia de recursos turísticos (naturales y culturales) en cualquier región o Municipio.

Componente	Valor	Calificación de la oferta $O = 0.4RT + 0.2EST + 0.2IST + 0.2IS$
Recursos turísticos (RT)	40%	
Equipamiento y servicios turísticos (EST)	20%	
Instalaciones y servicios turísticos (IST)	20%	
Infraestructura (IS)	20%	

Pasos en el promedio de la demanda turística

La calificación total de la demanda (D) es el valor promedio (media aritmética) de todos los conceptos que conforman la sección V (mercado turístico) del cuestionario; cada componente de la demanda tiene el mismo peso en el promedio, porque es necesario que la región o Municipio en evaluación cuente con afluencia turística, y en consecuencia los visitantes deben registrar una estadía y un gasto en esa localidad; y por último, la magnitud de la afluencia debe ser resultado de las actividades de publicidad y comercialización.

Componente	Valor
Afluencia turística (AF)	0.5
Publicidad y comercialización (PC)	0.5

Calificación de la demanda
$D = (AF + PC) / 2$

Mapa de potencialidad turística

El sistema de medición cuantitativo para calificar los componentes de un producto turístico y de su demanda nos permite tener un marco de referencia estandarizado para evaluar la potencialidad turística de una región o Municipio. Ese marco de referencia se puede reflejar en un mapa cartesiano que represente los resultados de la valoración de la oferta y de la demanda en el cual se observan cuatro cuadrantes.



- I. Carecen de potencialidad turística suficiente, por lo que es necesario identificar una vocación productiva alterna.
- II. Cuentan con potencialidad turística, pero adolecen de productos y/o actividades turísticas (recursos limitados o con fuerte deterioro), padecen deficiencias en equipamiento e infraestructura sin embargo existe la llegada del turista.
- III. Cuentan con potencialidad turística, pero sin la suficiente afluencia turística las limitaciones se encuentran por el lado de la demanda.
- IV. Cuentan con potencialidad turística sus calificaciones de oferta y demanda superan la unidad. Es conveniente analizar las condiciones e impulsar su competitividad.

Fase 2

Conformación del Producto Turístico.

FODA	Integración del producto	VISIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN	Estrategias y acciones
Determinación de: Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	Análisis del Entorno Competitivo	Definición de la visión estratégica	Plan estratégico Plan de Acción



AV

Grandes metas a
lograr en el largo
plazo

Fuente: Fascículo ocho "Identificación de Potencialidades Turísticas en Regiones y Municipios",
de la serie temática de competitividad.

ANEXO 6. CEDULA INFORMACIÓN DEL PROYECTO.



“ Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Campeche, Estado de Campeche”

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTOS (Vinculada a los Convenios en Materia de Subsidios de la SECTUR)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto

Tipo de Proyecto Público, Privado o mixto

Objetivo General del Proyecto

Importancia del proyecto

Ubicación Geográfica (Entidad
Federativa/Municipio/Localidad)

Ubicado o Incluye
(Escribir Nombre)

Destino de Playa
Zona Arqueológica
Pueblo Mágico
Patrimonio Mundial
Área Natural
Protegida
Grupo Étnico
Otro

Facilidades de Acceso
(Describir facilidades)

Centro distribuidor (Entidad
Federativa/Municipio/Localidad)

2. INVERSIÓN PREVISTA

FEDERAL
(MDP)

ESTATAL
(MDP)

MUNICIPAL
(MDP)

PRIVADA
(MDP)

Handwritten blue scribble and signature.

Rentabilidad del Proyecto	TIR	VPN	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
---------------------------	-----	-----	--------------------------

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Segmento de Mercado al que va dirigido el proyecto (Marque con una X)	Sol y Playa	Turismo Cultural	Turismo de Naturaleza
	Turismo de Reuniones	Turismo para todos	Turismo Deportivo
	Otra	Describir:	
Línea del proyecto (Tipificación del proyecto)	Mejora de imagen urbana y/o rehabilitación de sitios	Infraestructura y servicios	Programas Regionales
	Equipamiento turístico	Socio-Ecológico/Cultural	Científico
	Otro	Describir:	
Tenencia de la Tierra	Federal	Estatal	Municipal x
	Comunal	Privada	Otra

Descripción Técnica del Proyecto (tipo de servicios o instalaciones, número de servicios, características arquitectónicas, superficie)

Tipo de oferta de servicios actuales (servicios en la localidad donde se prevé el proyecto)

Indicadores del comportamiento de la actividad turística (ocupación, llegada de turistas, número de cuartos, número de hoteles, número de restaurantes, otros)

3. BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Localidades y/o comunidades beneficiadas

Centro Urbano

Muy alta marginación

relativa marginación

Handwritten signature

Handwritten initials AV

Clasificación de localidades y/o comunidades beneficiadas	predominantemente indígena	otro	
Empleos a generar	Directos		Indirectos
Servicios públicos que el proyecto considera y que benefician de manera directa o indirecta en la localidad(es)	electricidad	accesos carreteros	educación
	agua potable	puentes	servicios de salud
	drenaje y alcantarillado	seguridad	otros (señalar)
Derrama económica anual estimada, por la puesta en operación del proyecto			

Handwritten blue scribbles and initials.

ANEXO 7 FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES.



ENTIDAD FEDERATIVA	TAMAULIPAS
PROYECTO DE INVERSIÓN:	MERCADO DE PESCADOS Y MARISCOS "LA PUNTILLA"
REGIÓN TURÍSTICA	Norte
PRINCIPALES ATRACTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Centro Histórico, Río Pánuco, Playa Miramar, la Laguna del Carpiñero, Canal de la Cortadura, Centro de Convenciones, Gastronomía.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Mejorar las instalaciones actuales del mercado, a fin de ofrecer un mercado digno para la población local, que además integre una zona de alimentos de calidad turística.
SEGMENTO TURÍSTICO	Cultural, gastronómico y para todos.
UBICACIÓN	Bordo de Protección 606, Cascajal, Centro Histórico de Tampico
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	Vías de comunicación, agua y energía eléctrica.
SUPERFICIE	2,100 m2 de terreno.
TIPO DE PROPIEDAD	Federal
PRODUCTOS TURÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> 1er Nivel: Locales comerciales, bodegas, sanitarios 2º Nivel: Zona de alimentos, bodegas, sanitarios, administración, mirador
INVERSIÓN ESTIMADA	16.2 mdp
TIPO DE INVERSIÓN	Pública
RENTABILIDAD:	

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 10: MATRIZ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Ejemplo:

	Estrategia /Acción/ Inversión	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
		ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS N...	ODS 17
1	Estrategia A	X					
2	Acción 1		X		X		
3	Proyecto X	X	X	X			X
4	...						
5	...						
6	...						
7	...						

ATENTAMENTE

Anayansi Vargas Ruiz

ARQ. ANAYANSI VARGAS RUIZ

GERENTE DE DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS